

Memoria  
2025



25



## Contenido

<b>CARTA DE LA PRESIDENTA.....</b>	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES.....</b>	<b>5</b>
1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural	
1.2. Función de control de biocarburantes	
1.3. Función estadística y de colaboración con la Administración	
1.4. Financiación de CORES	
1.5. Miembros de CORES	
1.6. Órganos rectores de CORES	
<b>2. EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2025.....</b>	<b>13</b>
<b>2.1. Consumo de productos petrolíferos.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Consumo de gas natural .....</b>	<b>15</b>
<b>2.3. Importación de crudo.....</b>	<b>16</b>
<b>2.4. Comercio exterior de productos petrolíferos.....</b>	<b>17</b>
<b>2.5. Comercio exterior de gas natural.....</b>	<b>18</b>
<b>3. CORES EN 2025 .....</b>	<b>20</b>
<b>3.1. Plan Estratégico 2021-2025 .....</b>	<b>20</b>
<b>3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos.....</b>	<b>21</b>
<b>3.3. Puesta a consumo y plan de contingencia .....</b>	<b>28</b>
<b>3.4. Control de las reservas estratégicas .....</b>	<b>29</b>
<b>3.5. Supervisión de existencias mínimas de seguridad .....</b>	<b>30</b>
<b>3.6. Supervisión de diversificación de suministros de gas natural.....</b>	<b>34</b>
<b>3.7. Supervisión de sostenibilidad y cumplimiento en biocarburantes .....</b>	<b>35</b>
<b>3.8. Estadísticas y publicaciones.....</b>	<b>36</b>
<b>3.9. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo .....</b>	<b>40</b>
<b>4. GESTIÓN CORPORATIVA, SOSTENIBILIDAD Y CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>44</b>	
<b>4.1. Gestión de recursos económicos .....</b>	<b>44</b>
<b>4.2. Estructura organizativa de CORES.....</b>	<b>48</b>
<b>4.3. Compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa</b>	
<b>50</b>	
<b>4.4. Balance y Cuenta de Resultados .....</b>	<b>55</b>



## CARTA DE LA PRESIDENTA

Me complace presentar la Memoria de CORES correspondiente a 2025, un ejercicio especialmente relevante para la Corporación en el que se pudo reafirmar nuestra función esencial: contribuir a la seguridad de suministro de productos petrolíferos y de gas natural tras la aplicación del **Plan de contingencia** por la interrupción del suministro eléctrico en la Península registrado el 28 de abril.

En cumplimiento de las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros, la Junta Directiva de CORES de fecha 29 de abril decidió poner a disposición -en colaboración con las Administraciones competentes y los operadores de la industria-, por primera vez en su historia, cuatro días de sus reservas estratégicas de gasolinas y destilados medios.

En un período de siete días se puso a consumo la totalidad del producto asignado en el mercado nacional. A fecha 30 de mayo, se produjo la reconstitución de sus reservas y la obligación volvió a su nivel de 42 días.

Esta acción evidenció una respuesta coordinada y eficaz en situaciones de crisis.

Por otra parte, en referencia al **sector de hidrocarburos**, en este año se consolidó la recuperación del mismo, con niveles de actividad superiores a los previos a la pandemia. En este contexto, CORES continuó adaptando la gestión de las existencias mínimas de seguridad y de las reservas estratégicas a las necesidades del sistema, atendiendo a criterios de eficiencia y sostenibilidad en sus actuaciones. En este sentido, hay que destacar el concurso iniciado a finales de año para la incorporación en las reservas de CORES de producto con contenido sostenible bajo el esquema voluntario ISCC EU.

Asimismo, se ha seguido reforzando el **cumplimiento de las obligaciones** sectoriales, un ámbito clave para preservar la transparencia y estabilidad, supeditadas al interés general, contribuyendo a que todos los agentes actúen en un marco claro, equilibrado y responsable.

La **gestión financiera** del ejercicio ha mantenido la misma orientación de prudencia y eficiencia. La mejora de las calificaciones crediticias de CORES por parte de las principales agencias de rating constituye un reconocimiento a la solidez de nuestro modelo.

De cara al futuro de la Corporación, el **nuevo Plan Estratégico 2026-2030** permitirá avanzar con objetivos claros, reforzar la seguridad jurídica y seguir adaptándonos a un entorno energético en transformación.



Quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que forman parte de CORES. Su profesionalidad, compromiso y dedicación son esenciales para que la Corporación cumpla cada año sus objetivos. Incluyo también en mi reconocimiento a los miembros de CORES, a los vocales de la Junta Directiva, y a las Administraciones e instituciones con las que colaboramos.

Seguimos trabajando para garantizar la seguridad de suministro, apoyar la soberanía energética y contribuir, desde nuestro ámbito de actuación, al bienestar de los ciudadanos y a la estabilidad de la economía.

**Juana M.<sup>a</sup> Lázaro Ruiz**



## 1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, que actúa a favor del interés general y en régimen de derecho privado con personalidad jurídica propia, tutelada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante, MITERD). La normativa nacional básica por la que se rige el funcionamiento de CORES consiste en la [Ley 34/1998](#), de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y el [Real Decreto 1716/2004](#), de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. En diciembre de 2013, CORES fue designada la **Entidad Central de Almacenamiento (ECA) de España**, de acuerdo con la [Directiva 2009/119/CE](#).



### 1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, en su calidad de Entidad Central de Almacenamiento, tiene por objeto la adquisición, constitución, mantenimiento y gestión de las reservas de hidrocarburos, incluidas las de gas natural en la forma y cuantía que se determine reglamentariamente. Además, supervisa el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad conforme a lo dispuesto en la Ley 34/1998.

De este modo, se garantiza entre otros, el derecho al suministro de productos derivados del petróleo y de gas natural en el territorio nacional.



## Productos petrolíferos

La legislación española establece la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad para los productos petrolíferos (gasolinas, destilados medios -gasóleos y querosenos- y fuelóleos) equivalentes a 92 días de ventas o consumos del año natural anterior. Esta obligación se comparte entre CORES, que mantiene 42 días (las denominadas existencias estratégicas) y los sujetos obligados (operadores al por mayor, y en algunos casos, distribuidores al por menor y consumidores del sector), que mantienen los 50 días restantes (existencias mínimas de seguridad). Asimismo, atribuye a la Corporación la supervisión del cumplimiento de esta obligación, permitiendo a los sujetos obligados solicitar a CORES la ampliación de las existencias estratégicas hasta el 100% de la obligación, siempre que haya reservas disponibles (art. 14 del Real Decreto 1716/2004).

## Gases licuados del petróleo (GLP)

En España, la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo (GLP) asciende a 20 días de las ventas o consumos computables, que deben ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados (operadores al por mayor de GLP, empresas comercializadoras al por menor y consumidores de GLP en algunos casos). Así, CORES no mantiene existencias estratégicas de GLP.

## Gas natural

La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural en España hasta marzo de 2022 equivalía a 20 días de ventas o consumos firmes en el año anterior, que debían ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados (comercializadores de gas natural y consumidores directos en el mercado en determinados casos). A raíz de la invasión rusa de Ucrania, y con vistas a asegurar la disponibilidad de existencias de gas natural, se reforzaron los mecanismos regulatorios a nivel europeo y nacional.

A nivel europeo, el Reglamento (UE) 2022/1032, de 29 de junio, estableció un objetivo de llenado de los almacenamientos subterráneos del 90% para el 1 de noviembre de 2025. Adicionalmente, el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2995, de 29 de noviembre, fijó para España unos objetivos intermedios en 2025 del 58% para el 1 de febrero, 53% para el 1 de mayo, 64% para el 1 de julio y 80% para el 1 de septiembre.

En España, el [Real Decreto-ley 6/2022](#), de 29 de marzo, incluyó en su Disposición final novena la modificación del Real Decreto 1716/2004, ampliando la obligación de mantenimiento de existencias mínimas en el sector del gas natural. Adicionalmente, la [Orden TED/72/2023](#), de 26 de enero, añadió a los 20 días de obligación (10 días de existencias estratégicas y 10 días de



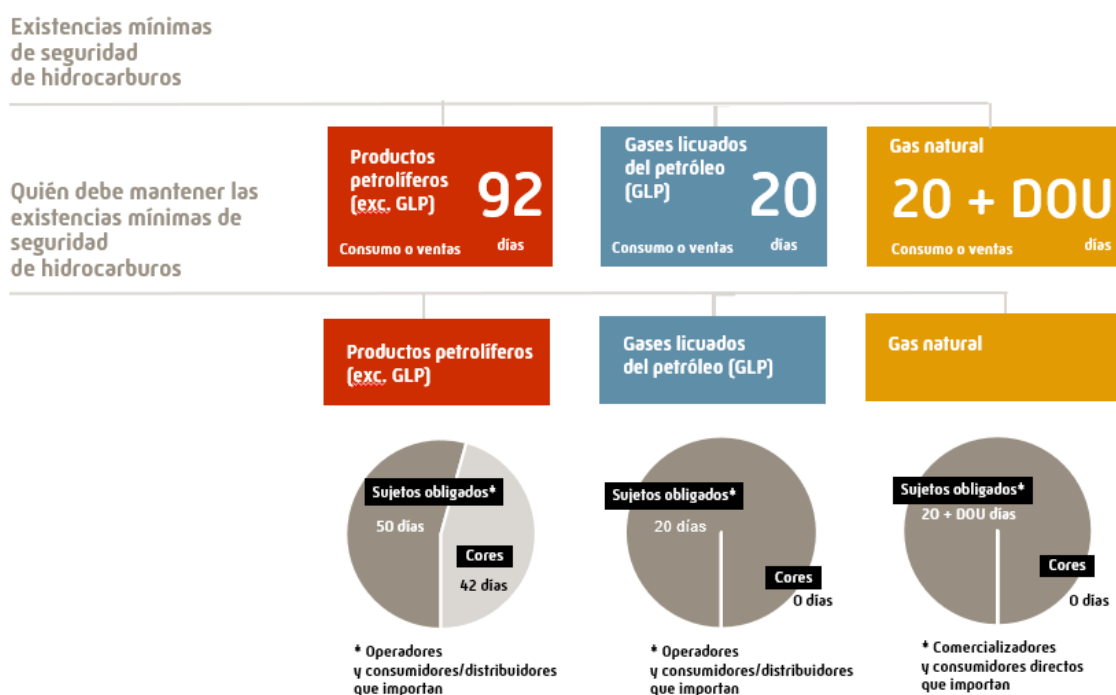
existencias mínimas operativas del sistema) los días de existencias mínimas operativas del usuario (DOU) que se calculan anualmente.

En virtud de la citada Orden, los objetivos de llenado fijados por la Unión Europea se convierten en días de obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. Para el año 2025, esta obligación se concretó en el mantenimiento de 23,4 días el 1 de febrero, 22,7 el 1 de mayo, 27,4 el 1 de julio, 34,3 el 1 de septiembre y 38,6 días el 1 de noviembre para los sujetos obligados.

De forma general, las existencias mínimas de seguridad deben estar localizadas en almacenamientos subterráneos, pero en el caso en que la obligación de mantenimiento de existencias mínimas operativas del usuario supere los 7,5 días, los sujetos obligados podrán cumplirla parcialmente mediante gas natural licuado (GNL) almacenado en plantas de regasificación nacionales.

Aunque en la actualidad CORES no mantiene reservas de gas natural, la [Ley 8/2015](#) introdujo la posibilidad de que la Corporación mantuviera en un futuro parte de las existencias de gas natural de carácter estratégico.

Modelo de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en España



DOU: Días de existencias mínimas operativas del Usuario, calculadas según el artículo 4 de la Orden TED/72/2023, de 26 de enero

Fuente: CORES

Para garantizar la seguridad de suministro, la normativa vigente exige una adecuada diversificación de los suministros de gas natural de manera que los aprovisionamientos no puedan proceder en más de un 50% de un mismo país de origen. Además del control de esta obligación, CORES tiene encomendada la publicación del grado de diversificación de nuestro país.



## **Obligación de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de la acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía**

En 2022, debido a la invasión rusa de Ucrania y sus efectos en el mercado internacional de petróleo, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) implementó dos planes de respuesta para liberar 180 millones de barriles de petróleo (MBbl) en el mercado global. En este contexto, el Consejo de Ministros, mediante las órdenes ministeriales PCM/153/2022, TED/553/2022 y TED/725/2022, aprobó la liberación por España de 6 MBbl de las existencias mínimas de seguridad, reduciendo la obligación de 92 días a 84,2 días. Posteriormente, como consecuencia del fallo de suministro eléctrico del 28 de abril de 2025 en la península, se redujo la obligación de la industria en 3 días adicionales y la de CORES en 4 días (sólo en los grupos gasolinas y destilados medios). El 31 de mayo de 2025 se restableció la obligación de CORES y el 1 de enero de 2026 la de los sujetos obligados, hasta el total de 92 días. Sin embargo, posteriormente, el conflicto en Oriente Medio de marzo de 2026 ha activado nuevamente una acción coordinada por la AIE. En el caso de España, su contribución ascenderá a un máximo de 11,5 MBbl para lo que el Consejo de Ministros ha aprobado la liberación de hasta 12,3 días de existencias. En una primera fase se han liberado 4 días de stocks de la industria mediante una bajada de su obligación. Así, a la fecha de esta memoria, la obligación total es de 88 días, correspondiendo 46 días a la industria y 42 días a CORES. Posteriormente, y en función de la evolución del mercado, se podrían liberar los 8,3 días restantes bien en existencias de la industria o incluso de CORES.

### **1.2. Función de control de biocarburantes**

España cuenta con un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables, con el MITERD como entidad de certificación, responsable de la emisión de certificados de consumo y venta de biocarburantes para cumplimiento de los objetivos por parte de los sujetos obligados. La Disposición Adicional Tercera del [Real Decreto 376/2022](#), atribuye a CORES, entre otras funciones, la realización de comprobaciones e inspecciones de dicho mecanismo, de conformidad con el artículo 34 de la [Orden ITC/2877/2008](#), vigente hasta el 16 de julio de 2024, y a partir de esa fecha, según lo establecido en la Orden TED/728/2024, que la deroga. Asimismo, corresponde a CORES la inspección del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los agentes económicos, así como la supervisión de las entidades de verificación y certificación que realizan auditorías independientes con arreglo a un régimen voluntario.



### 1.3. Función estadística y de colaboración con la Administración

CORES también tiene encomendada la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, y la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad relacionada con su ámbito de competencia.

Para ello, realiza el análisis y seguimiento de las principales variables del mercado de hidrocarburos nacional e internacional, la gestión de bases de datos específicas y la elaboración de informes y reportes internacionales, y su publicación en su web corporativa [www.cores.es](http://www.cores.es).

### 1.4. Financiación de CORES

La Corporación dispone de diversos recursos económicos para el cumplimiento de sus fines, entre los que se incluyen las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben satisfacer sus miembros y los demás sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y a la diversificación del suministro de gas natural, destinadas a financiar los costes asociados a las actividades que la normativa le atribuye y aprobadas anualmente, en la actualidad, por la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Asimismo, cuenta con los productos y rentas derivados de los bienes y derechos que integran su patrimonio, los ingresos procedentes de operaciones de endeudamiento o empréstitos —pudiendo acudir a los mercados financieros para obtener los recursos necesarios para el desarrollo de sus objetivos—, así como cualesquiera otros ingresos, ordinarios o extraordinarios, que se generen como consecuencia del ejercicio de sus actividades.

### 1.5. Miembros de CORES

Son miembros de CORES los operadores al por mayor de productos petrolíferos y GLP, y los comercializadores de gas natural, por adscripción obligatoria desde el inicio de su actividad.

A 31 de diciembre de 2025, y según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Corporación contaba con 96 operadores al por mayor de productos petrolíferos, 11 de operadores mayoristas de gases licuados del petróleo y 319 comercializadores de gas natural. Algunas de estas sociedades desempeñan a la vez su actividad en varios sectores.

### 1.6. Órganos rectores de CORES

Los órganos de gobierno de CORES son la Presidencia, la Asamblea General y la Junta Directiva. El Presidente, o Presidenta, tiene entre sus funciones representar a la Corporación y presidir la Junta Directiva y la Asamblea General.



### Órganos de gobierno de CORES



Fuente: CORES

La Asamblea General, compuesta por los representantes de todos los miembros de la Corporación, tiene entre sus principales funciones la de aprobar las cuentas anuales y la gestión de los órganos de administración, conocer el presupuesto y la consiguiente propuesta de cuotas anuales antes de ser remitida a MITERD. En 2025, la Asamblea General de CORES se reunió en 3 ocasiones. En febrero de 2025 tuvo lugar una convocatoria extraordinaria para el nombramiento del vocal de la Junta Directiva en el grupo de comercializadores de gas natural, quedando dicha vocalía cubierta. Posteriormente, la celebrada en junio, analizó la evolución de las actividades de la Corporación en el año anterior, y se aprobaron las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de 2024. Finalmente, en diciembre tuvo lugar la tercera asamblea del año, donde se presentó el Presupuesto para el año 2026, el Plan Estratégico 2026-2030 de la Corporación y su correspondiente Plan Operativo 2026-2027.

Por su parte, la Junta Directiva, como órgano de administración, tiene las funciones de control de las actividades de CORES, de definición de su política general, de elaboración de los planes de actuación y del presupuesto anual, con la consiguiente propuesta de cuotas. Está compuesta por la Presidenta y once vocales, con un mandato de cinco años, reelegibles. El nombramiento del presidente o presidenta y de cuatro de sus vocales corresponde a MITERD. Los siete vocales restantes son elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera: tres vocales representando a los operadores al por mayor de productos petrolíferos con capacidad de refino



en el territorio nacional; dos vocales representantes de los operadores mayoristas de productos petrolíferos sin capacidad de refino; un vocal de los operadores al por mayor de GLP; y un vocal de los comercializadores de gas natural.

A 31 de diciembre de 2025, los vocales de la Junta Directiva de CORES son los siguientes:

- Presidenta: D<sup>a</sup>. Juana María Lázaro Ruiz.
- Vicepresidente: REPSOL PETRÓLEO, S.A. (en la actualidad, REPSOL FUELS, S.A.U.), representada por D. Juan Carlos Ramírez Camacho.
- D. José Luis Cabo Sánchez.
- D<sup>a</sup>. Carmen Martínez de Azagra Garde.
- D. Carlos Montoya Rasero.
- D. Rafael Aranda Gallego.
- MOEVE S.A., representada por D. Ángel Manuel Prados Fernández.
- BP ENERGÍA ESPAÑA, S.A., representada por D. David O'Hana.
- GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A., UNIPERSONAL, representada por D. Pedro Patrocinio.
- ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A. (ESERGUI, S.A.), representada por D. Koldo Pinedo Ruiz de Arbulo.
- REPSOL BUTANO, S.A., representada por D<sup>ña</sup>. Siridia Berenguer Murcia.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., representada por D. Ángel Caballero del Avellanal.
- Secretario (no vocal): Juan Serrada Hierro.

Los acuerdos en el seno de la Junta Directiva se adoptan por mayoría, aunque la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por medio de la Presidenta, puede ejercer derecho de veto sobre cualquier decisión contraria a los intereses públicos.

*Reuniones mantenidas por la Junta Directiva de CORES*

	2021	2022	2023	2024	2025
Número	14	15	13	11	11

*Fuente: CORES*

La Junta Directiva de la Corporación cuenta en la actualidad con cuatro comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Comité de Petróleo y el Comité de Gas.

La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se crearon en la reunión de la Junta Directiva de 23 de julio de 2015, conforme a lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la mejora del gobierno corporativo. Sus funciones son las establecidas en la LSC adaptadas al régimen jurídico de CORES.



La Comisión de Auditoría está integrada por cuatro miembros de la Junta Directiva, elegidos por un período de cuatro años, representantes respectivamente de los operadores al por mayor de productos petrolíferos con capacidad de refino, los operadores al por mayor de productos petrolíferos sin capacidad de refino y de uno de los operadores de gases licuados del petróleo o de los comercializadores de gas natural. También forma parte de esta comisión un representante del MITERD. La Comisión de Auditoría asume según acuerdo de la Junta Directiva de 16 de diciembre de 2021, las funciones de Comité de Cumplimiento, en relación con el Sistema de Prevención de Riesgos Penales de la Corporación. Durante 2025, la Comisión de Auditoría se reunió en dos ocasiones, el 24 de marzo y el 4 de diciembre.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por tres vocales, representando al grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional, al grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos sin capacidad de refino en el territorio nacional, y un tercero representante de los operadores de gases licuados del petróleo o de los comercializadores de gas natural. Durante 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en tres ocasiones, los días 27 de enero, 22 de septiembre y 19 de diciembre.

La Junta Directiva de 27 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad la creación de dos Comités. El Comité de Petróleo y el Comité de Gas, cada uno de ellos con las competencias propias de la Junta Directiva en relación con sus sectores de actividad. Este Comité de Petróleo está integrado por la Presidenta de la Junta Directiva, por los cuatro vocales designados por MITERD, y por vocales de los operadores petrolíferos (con y sin capacidad de refino en España). Este comité no ha mantenido reunión alguna durante el ejercicio 2025.

Por su parte, el Comité de Gas está integrado por la Presidenta de la Junta Directiva, por los cuatro vocales designados por MITERD, y por los vocales representantes del sector del gas natural. Este comité no ha mantenido reunión alguna durante el ejercicio 2025.



## 2. EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2025

CORES elabora su información estadística nacional sobre los sectores de petróleo y gas natural, principalmente, en base a la información mensual y anual que remiten los sujetos obligados en virtud de las Resoluciones de 29 de mayo de 2007 y 15 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Los datos contenidos en este informe se corresponden con datos actualizados a la fecha de su publicación. Actualizaciones posteriores se recogen en la información estadística mensual que publica CORES a través de su página web [www.cores.es](http://www.cores.es).

### 2.1. Consumo de productos petrolíferos

En 2025, el consumo de productos petrolíferos alcanzó 60.207 miles de toneladas, experimentando un incremento del 1,4% respecto al año anterior. Los gasóleos continúan siendo el principal producto consumido (30.678 kt) concentrando el 51,0% del total, y registrando un incremento interanual del 2,8%. Asimismo, el consumo de gasolina, querosenos, y el grupo Otros productos, muestra una evolución positiva, aumentando respectivamente un 7,8%, 4,8%, y 3,9%. Por el contrario, el consumo de fuelóleos y de GLP desciende en mayor medida (-10,0% y -8,8% respectivamente).

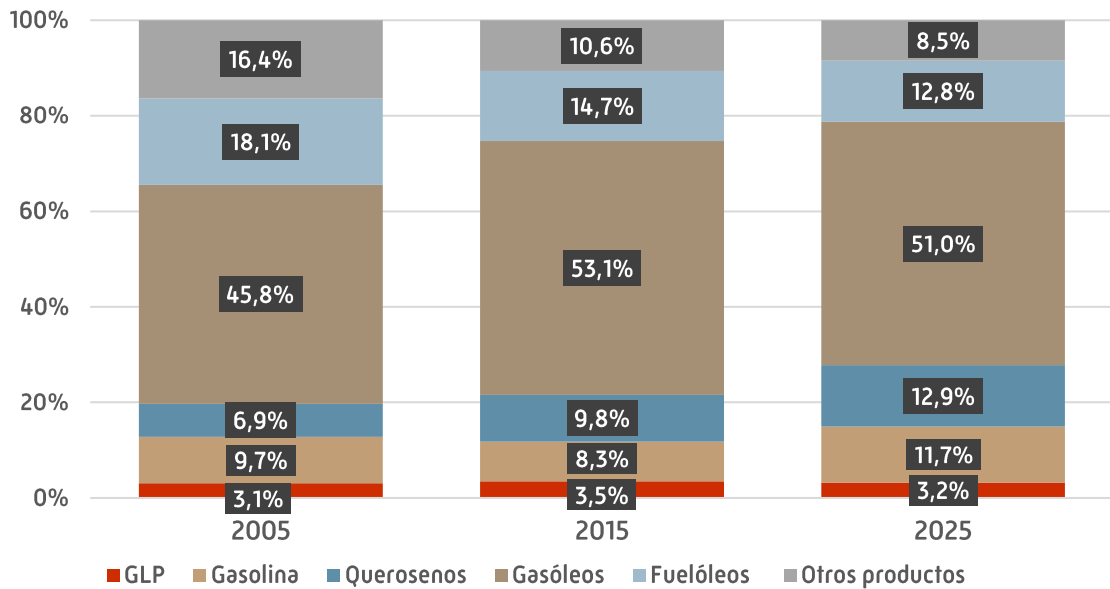
	2024	2025	Tv (%) 2025/2024	Estructura 2025 (%)
GLP	2.137	1.948	-8,8	3,2
Gasolina	6.522	7.029	7,8	11,7
Querosenos	7.389	7.744	4,8	12,9
Gasóleos	29.828	30.678	2,8	51,0
Fuelóleos	8.561	7.704	-10,0	12,8
Otros productos	4.914	5.103	3,9	8,5
<b>Total</b>	<b>59.352</b>	<b>60.207</b>	<b>1,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente: CORES

En cuanto a la estructura de consumo de productos petrolíferos, en el siguiente gráfico se aprecia, en los años de análisis, el predominio de los gasóleos, que aumentan del 45,8% en 2005 al 53,1% en 2015, y se mantienen en un nivel elevado del 51,0% en 2025. En paralelo, se observa un incremento progresivo del queroseno, que prácticamente se duplica desde el 6,9% hasta el 12,9%, debido a un mayor peso del transporte aéreo. A continuación, los fuelóleos registran una reducción sostenida, pasando del 18,1% en 2005 al 12,8% en 2025. En cuarto lugar, se sitúa la gasolina (11,7% en 2025) con una presencia estable dentro de la estructura de consumo. Finalmente, los Otros productos representan el 8,5% y, el GLP, que con un 3,2% conserva un peso minoritario, sin cambios estructurales en el periodo analizado.



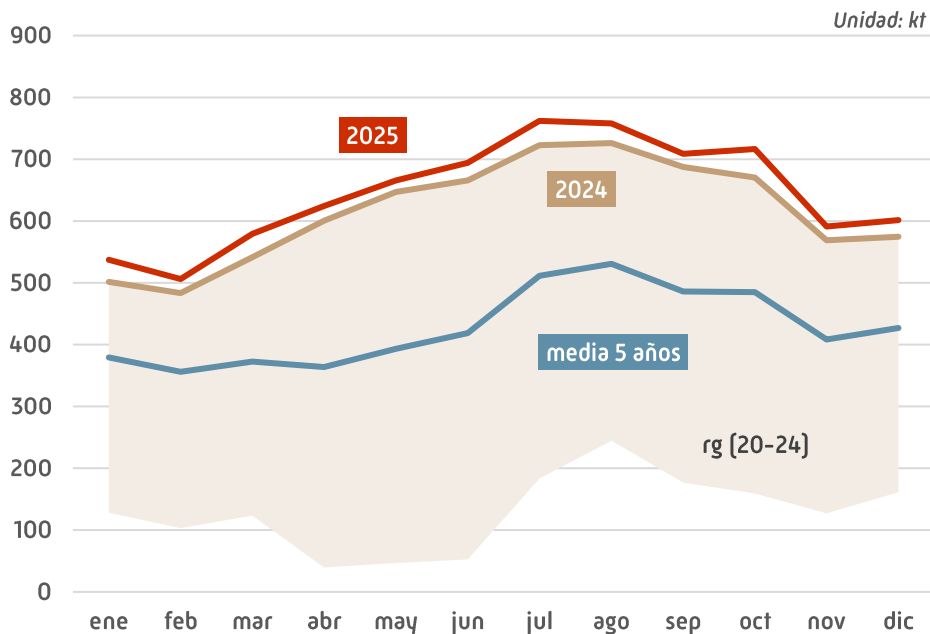
Distribución del consumo de productos petrolíferos



Fuente: CORES

Destaca la demanda de queroseno, que en 2025 se situó en 7.744 kt, por encima del consumo de los últimos cinco años, y en niveles máximos desde que se dispone de datos.

Consumo de querosenos (miles de toneladas) 2025



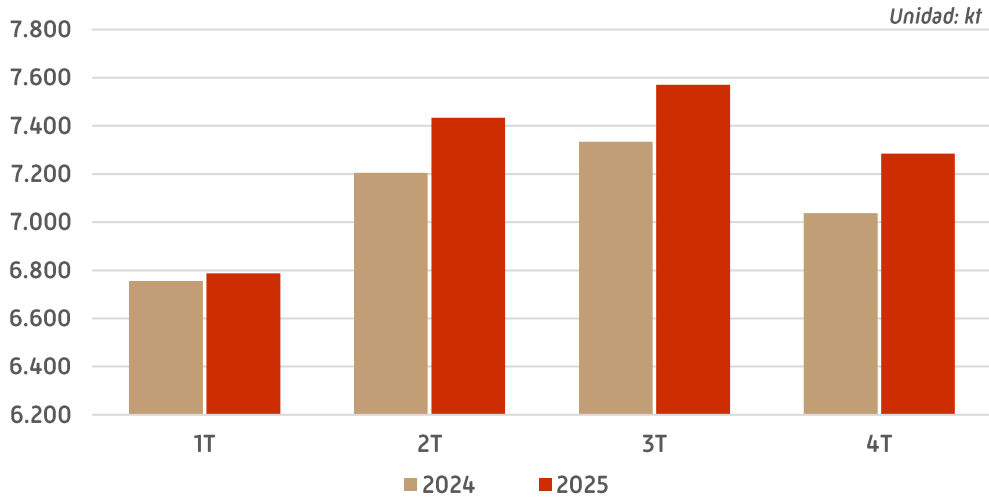
Fuente: CORES

El consumo de combustibles de automoción (29.077 kt) asciende nuevamente en 2025 respecto del dato de 2024 (+2,6%), registrándose incrementos interanuales en todos los trimestres. Este aumento se ha visto impulsado por el crecimiento del 7,5% de las gasolinas de automoción, frente



al 0,7% de los gasóleos de automoción. Como es habitual, el tercer trimestre concentró el mayor consumo (7.570 kt) coincidiendo con el principal periodo vacacional.

Consumos trimestrales combustibles de automoción (miles de toneladas) 2024-2025

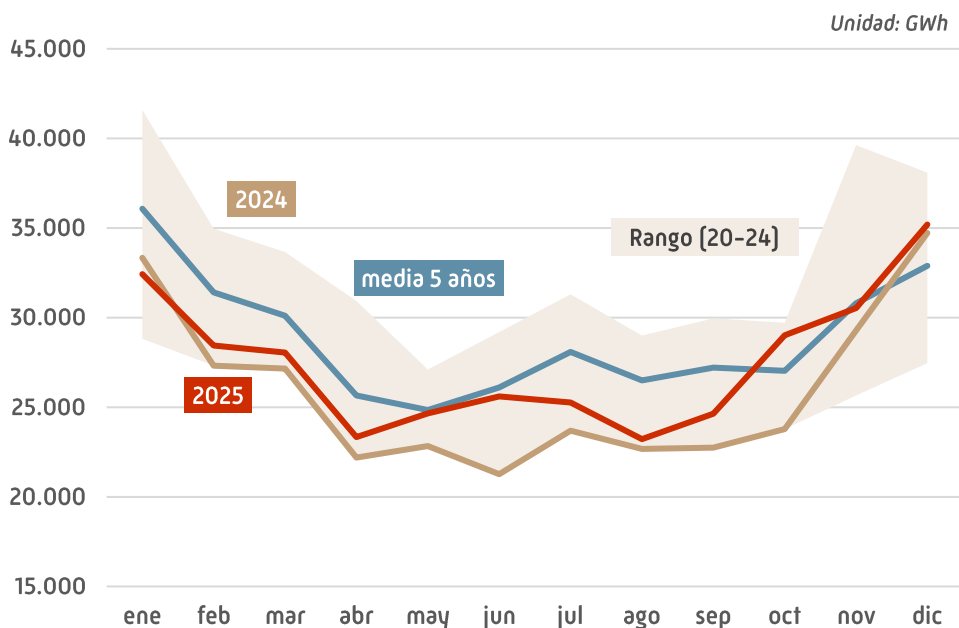


Fuente: CORES

## 2.2. Consumo de gas natural

El consumo de gas natural alcanzó los 330.396 GWh en 2025, lo que representa un incremento del 6,2% respecto a 2024, después de tres ejercicios consecutivos de descenso. En términos mensuales, el consumo en 2025 se sitúa en su mayoría por encima del registrado en 2024; sin embargo, se mantuvo por debajo de la media de los últimos cinco años -con la excepción de octubre y diciembre-, aunque siempre dentro del rango observado del periodo 2020–2024.

Evolución del consumo de gas natural



Fuente: CORES



En este ejercicio, el aumento del consumo total vino impulsado por un mayor protagonismo del gas en la generación eléctrica frente a los usos convencionales. En concreto, el consumo destinado a generación eléctrica aumentó un 33,6% hasta situarse en 99.333 GWh, y representar el 30,1% del total. Por el contrario, el consumo convencional –que engloba los mercados doméstico-comercial, industrial y cogeneración–, y que continúa siendo el principal destino del gas (66,6% del total) descendió un 2,9%. Por su parte, el GNL de consumo directo mostró una evolución positiva, con un incremento del 9,6%, si bien mantiene un peso reducido del 3,4%.

Consumo de gas natural (GWh)

	2024	2025	TV (%) 2025/2024	Estructura 2025 (%)
Consumo convencional	226.526	219.951	-2,9%	66,6%
Generación eléctrica	74.328	99.333	33,6%	30,1%
GNL de consumo directo	10.135	11.112	9,6%	3,4%
<b>Total</b>	<b>310.989</b>	<b>330.396</b>	<b>6,2%</b>	<b>100,0%</b>

Tv: tasa de variación interanual

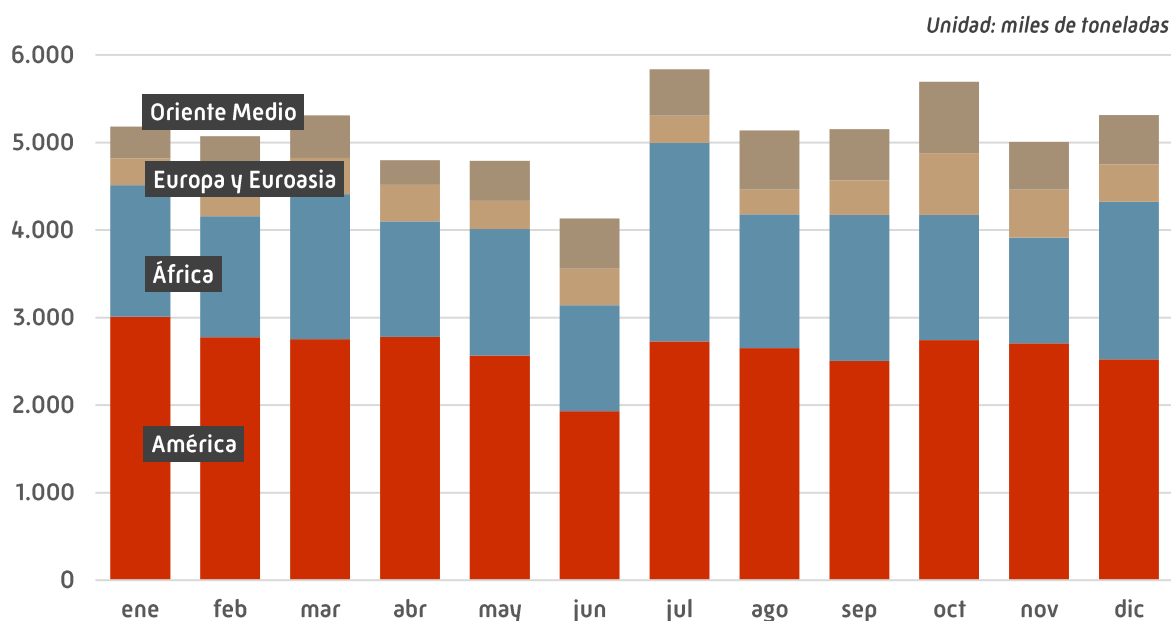
Fuente: CORES

### 2.3. Importación de crudo

Las importaciones de crudo a España en 2025 descendieron un 4,9% hasta situarse en 61,4 millones de toneladas (Mt). Por áreas geográficas, América continúa siendo el principal origen de suministro, representando el 51,5% del total, destacando Estados Unidos y Brasil como principales suministradores (29,5% y 26,4%, respectivamente). En segundo lugar, se sitúa África, que concentra el 30,0% de las importaciones, con Nigeria y Libia como principales proveedores. Por su parte, en 2025 se mantienen las sanciones impuestas por la Unión Europea desde diciembre de 2022 a la importación de petróleo ruso, lo que explica la ausencia de crudo procedente de Rusia.



Importaciones de crudo por zonas geográficas en 2025



Fuente: CORES

## 2.4. Comercio exterior de productos petrolíferos

En 2025, el comercio exterior de productos petrolíferos registró un saldo neto importador de 0,8 Mt, frente al superávit observado en ejercicios anteriores. Las importaciones alcanzaron 21,8 Mt, un 9,9% más que el año anterior, mientras que las exportaciones se redujeron un 4,9% situándose en 21,0 Mt.

Comercio de productos petrolíferos 2025 (miles de toneladas)

	Importaciones	Exportaciones	Saldo neto
GLP	954	498	-456
Gasolinas	2.460	5.190	2.730
Querosenos	2.286	543	-1.744
Gasóleos	7.648	6.787	-861
Fuelóleos	6.178	3.052	-3.126
Otros Productos	2.279	4.970	2.691
<b>Total</b>	<b>21.805</b>	<b>21.040</b>	<b>-765</b>

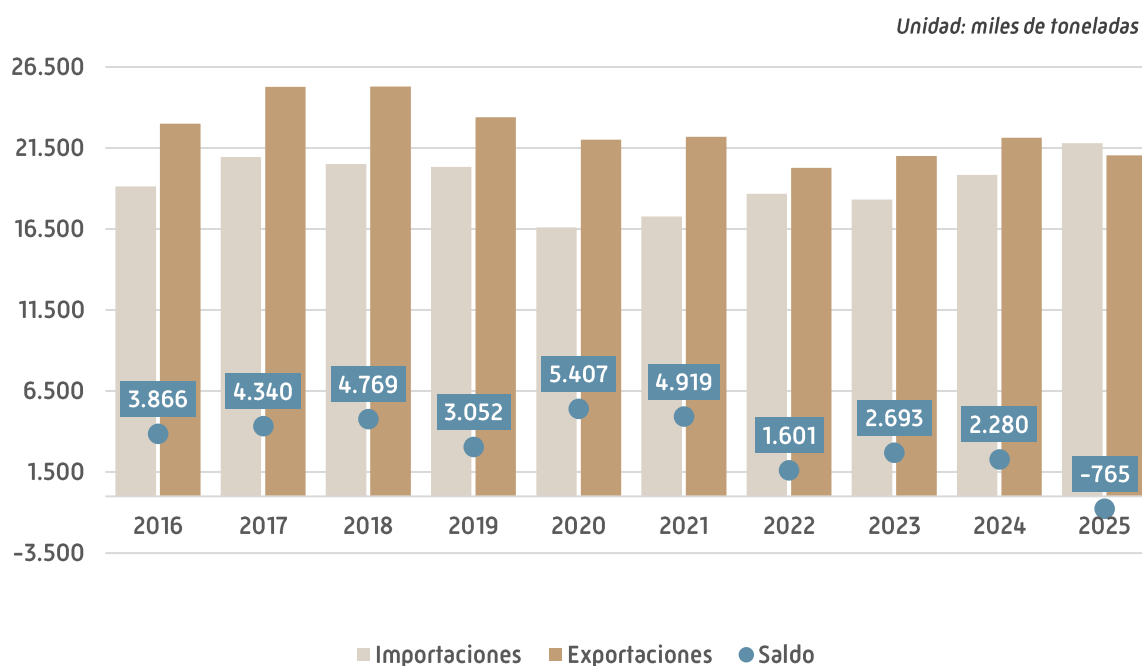
Fuente: CORES

Desde 2012, España ha mantenido un saldo neto exportador en este ámbito, tendencia que se ha prolongado durante el periodo 2016–2024, como se observa en el gráfico a continuación, con niveles de superávit más elevados en los años centrales de la serie y una posterior moderación en los ejercicios más recientes. La evolución de 2025 refleja un mayor peso relativo de las importaciones en el balance comercial del ejercicio. Así, el saldo neto importador de 2025 estuvo impulsado principalmente por fuelóleos (3,1 Mt) y querosenos (1,7 Mt); además, también presentaron saldo neto importador los gasóleos (0,9 Mt) y GLP (0,5 Mt). En cambio, gasolinas y



otros productos registraron saldo neto exportador (2,7 Mt, en ambos casos).

Comercio exterior de productos petrolíferos en 2016-2025



Fuente: CORES

## 2.5. Comercio exterior de gas natural

España es un país importador neto de gas natural, debido a la escasa producción interna. Nuestro territorio dispone de una extensa red de infraestructura destinada a la importación, que incluye seis conexiones internacionales de gasoductos con Argelia, Marruecos<sup>1</sup>, Portugal y Francia, además de siete plantas de regasificación<sup>2</sup> para recibir gas natural licuado (GNL).

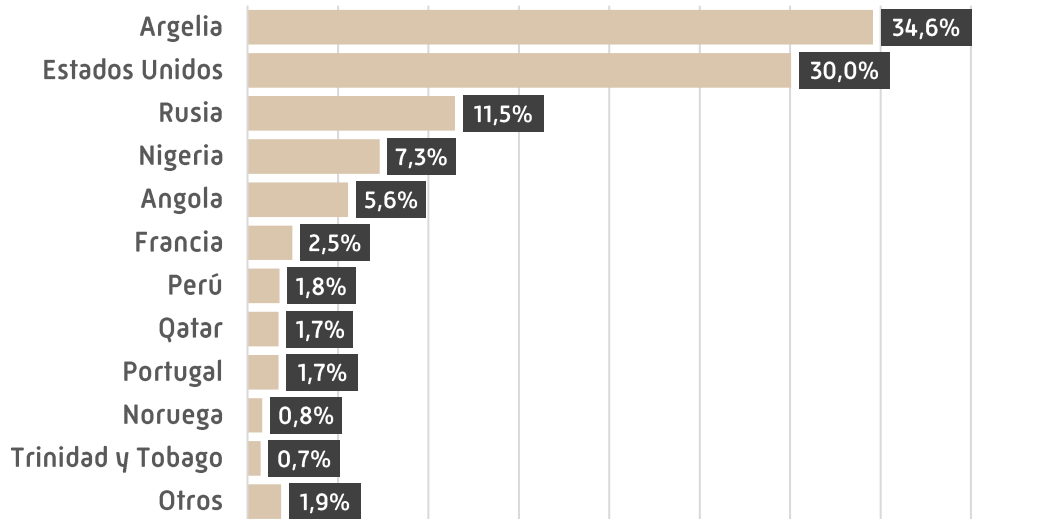
En 2025, después de dos años de descenso, las importaciones de gas natural en España aumentaron un 9,6% vs. 2024, alcanzando 371.717 GWh. El 66,7% de las importaciones del año se realizaron en forma de GNL, mientras que el 33,3% se importó a través de gasoducto. El principal suministrador de gas natural a España continúa siendo Argelia, con 128.502 GWh (34,6% del total), a pesar de un descenso de 2,1% respecto a 2024. A continuación, le sigue Estados Unidos, con 111.696 GWh (un 30,0% del total) y un crecimiento de 96,3% respecto al año anterior. Rusia suministró el 11,5% del gas importado en el año (42.629 GWh), un 41,1% menos que el ejercicio anterior.

<sup>1</sup> El gasoducto del Magreb dejó de estar operativo en sentido importación desde noviembre de 2021. A partir de junio de 2022 volvió a estar operativo en sentido exportación.

<sup>2</sup> Barcelona, Huelva, Cartagena, Bilbao, Sagunto, Mugaros y Gijón.



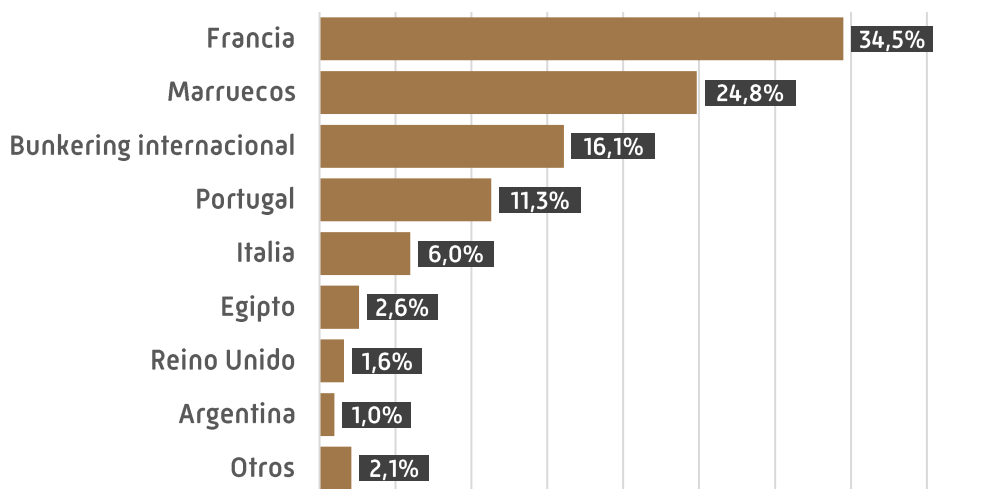
### Importaciones de gas natural en 2025



Fuente: CORES

Por su parte, las exportaciones de gas natural registraron un incremento interanual del 14,8%, situándose en 41.753 GWh. Las exportaciones en estado gaseoso (68,8%) aumentaron un 27,8% mientras que las de GNL descendieron un 6,3%. Los principales destinos de las exportaciones de gas natural en 2025 han sido Francia, con el 34,5% y Marruecos con el 24,8% del total.

### Exportaciones de gas natural en 2025



Fuente: CORES



### 3. CORES EN 2025

#### 3.1. Plan Estratégico 2021-2025

El Real Decreto 984/2015, que modifica el Real Decreto 1716/2004, establece la obligación por parte de CORES de elaborar un plan estratégico y operativo en el que se detallen el modo de cumplir sus funciones de manera eficaz y eficiente. El primer Plan Estratégico fue aprobado por la Junta Directiva en abril de 2016, mientras que el segundo Plan Estratégico 2021-2025 recibió su aprobación en octubre de 2021.

Este segundo Plan se estructura en torno a dos ejes principales. El primero de ellos relativo a la “gestión integral de las funciones actuales de CORES”, abarca cuatro líneas de actuación, incluyendo la necesidad de financiación. El segundo, de “futuro de la Corporación”, se centra en la adaptación del modelo actual a las nuevas competencias que se pudieran encomendar a CORES, basadas en la experiencia y el conocimiento adquirido en el contexto de la transición energética en España. Desde mayo de 2022 la Corporación desempeña funciones de inspección relativas a biocarburantes, abordándose así la línea 1 del eje relativo al futuro.

El Plan establece como principios informadores de la actividad de CORES, la realización de sus actividades dentro de un marco reforzado de certidumbre y seguridad jurídica, la seguridad de la información de terceros que maneja y la digitalización y sostenibilidad de sus actividades.

*Plan Estratégico 2021-2025*

Objetivos generales	Estrategias
Eje 1. Gestión integral de las funciones actuales	Línea 1- Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos Línea 2- Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural Línea 3- Estadísticas y publicaciones Línea 4- Gestión de recursos económicos
Eje 2. Futuro de CORES	Línea 1- Control de la obligación de incorporación de biocarburantes Línea 2- Posibilidad de mantenimiento de reservas de gas natural Línea 3- Posibilidad de seguimiento de nuevas energías / minerales críticos Línea 4- Estadística nuevos productos
Principios informadores actividad de CORES	Certidumbre y seguridad jurídica Digitalización Sostenibilidad Seguridad de la información

Fuente: CORES

La garantía de seguridad en el suministro de productos petrolíferos y gas natural, junto con las funciones legales de CORES establecidas por la normativa vigente, constituye el eje central del Plan Estratégico y su desarrollo en el Plan Operativo 2025. Este último, aprobado por la Junta Directiva en noviembre de 2024, contempla la gestión integral de las reservas estratégicas, la



continuidad de los proyectos iniciados en 2024 y la optimización de los procesos de la Corporación, con especial énfasis en la digitalización y mejora de los aplicativos fundamentales para lograr una mayor agilidad en la gestión, tratamiento y análisis de la información. Asimismo, el Plan Operativo 2025 incorpora el desarrollo y elaboración del nuevo Plan Estratégico para el periodo 2026-2030.

### 3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos

La principal competencia de CORES consiste en la constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas de productos petrolíferos. La Corporación mantiene reservas de gasolinas, destilados medios (gasóleos y querosenos) y fuelóleos, en función del consumo real en España. La legislación permite que parte de estas reservas se mantengan en forma de crudo, además de productos terminados, listos para ponerlos en el mercado con carácter inmediato, si fuese necesario.

Además de las actuaciones encaminadas a cubrir la obligación, la gestión de las reservas estratégicas implica asegurar su disponibilidad en el mercado de manera rápida y eficiente en situaciones de crisis.

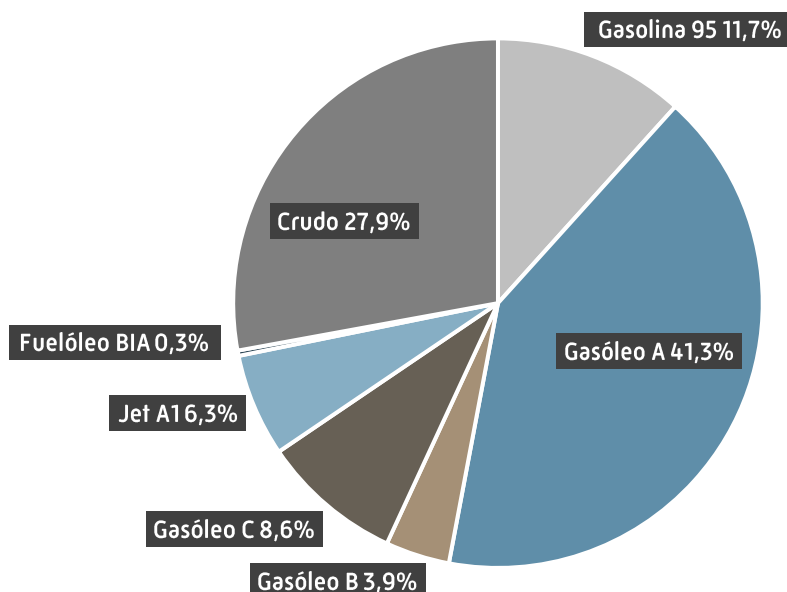
El gasto de esta línea representó más del 82% del total del presupuesto de la Corporación en 2024.

#### **Composición de las reservas estratégicas**

El nivel de reservas estratégicas a final de 2025 ascendía a 6,6 Mm<sup>3</sup>, mayoritariamente propiedad de CORES excepto por una pequeña parte que estaba arrendada (150.000 m<sup>3</sup>). Atendiendo al tipo de productos, las reservas estratégicas están compuestas en un 28% en forma de crudo y el 72% restante en productos terminados como gasolinas (11,7%), gasóleos (53,8%), querosenos (6,3%) y fuelóleos (0,3%), tal y como se muestra en la siguiente figura.



### Distribución de las reservas estratégicas por producto



Datos a 31 de diciembre de 2025

Fuente: CORES

Respecto a la situación al cierre de 2024, se ha producido un aumento neto de las reservas estratégicas de 46.000 m<sup>3</sup>. Este aumento se debe principalmente al incremento del arrendamiento de gasolinas (60.000 m<sup>3</sup>) compensado por una venta de fuelóleo (14.000 t).

Con las reservas estratégicas mantenidas, durante todo el año CORES ha cumplido con su obligación de mantenimiento de 42 días equivalentes al consumo del sector, además de la parte de la obligación de la industria, que se mantiene por cobertura adicional. En este sentido, el grado de cumplimiento, de 42,9 días, se ha ajustado a la obligación según se prevé en la normativa, que fue de 41,7 días en promedio. Se recoge más detalle en la siguiente tabla y figuras.

Obligación de mantenimiento de reservas estratégicas - Promedio 2025

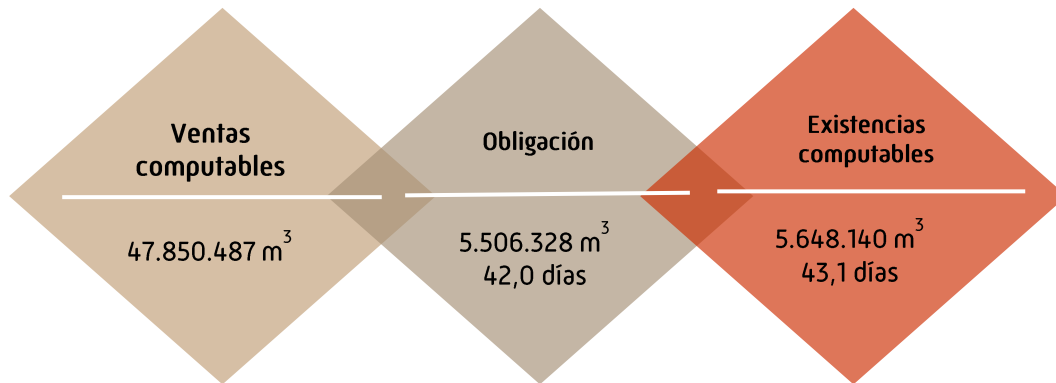
Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
Gasolinas	973	41,7	993	42,5	20	0,8
Destilados medios	4.301	41,7	4.418	42,8	117	1,1
Fuelóleos	160	42,7	186	49,6	26	6,9
<b>Total</b>	<b>5.434</b>	<b>41,7</b>	<b>5.597</b>	<b>42,9</b>	<b>163</b>	<b>1,2</b>

Volumen en miles de m<sup>3</sup>

Fuente: CORES

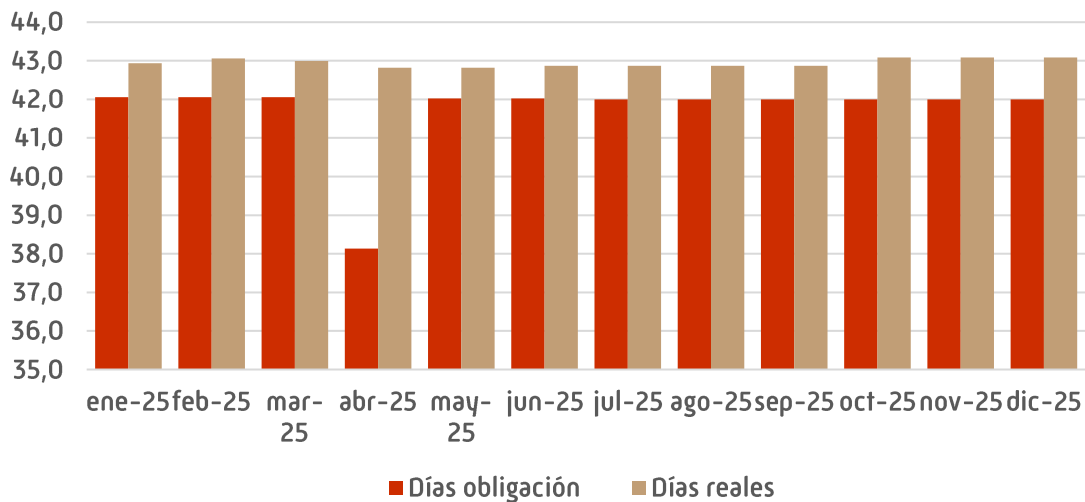


### Cálculo de la obligación de reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2025



Fuente: CORES

### Evolución del cumplimiento de reservas estratégicas



Fuente: CORES

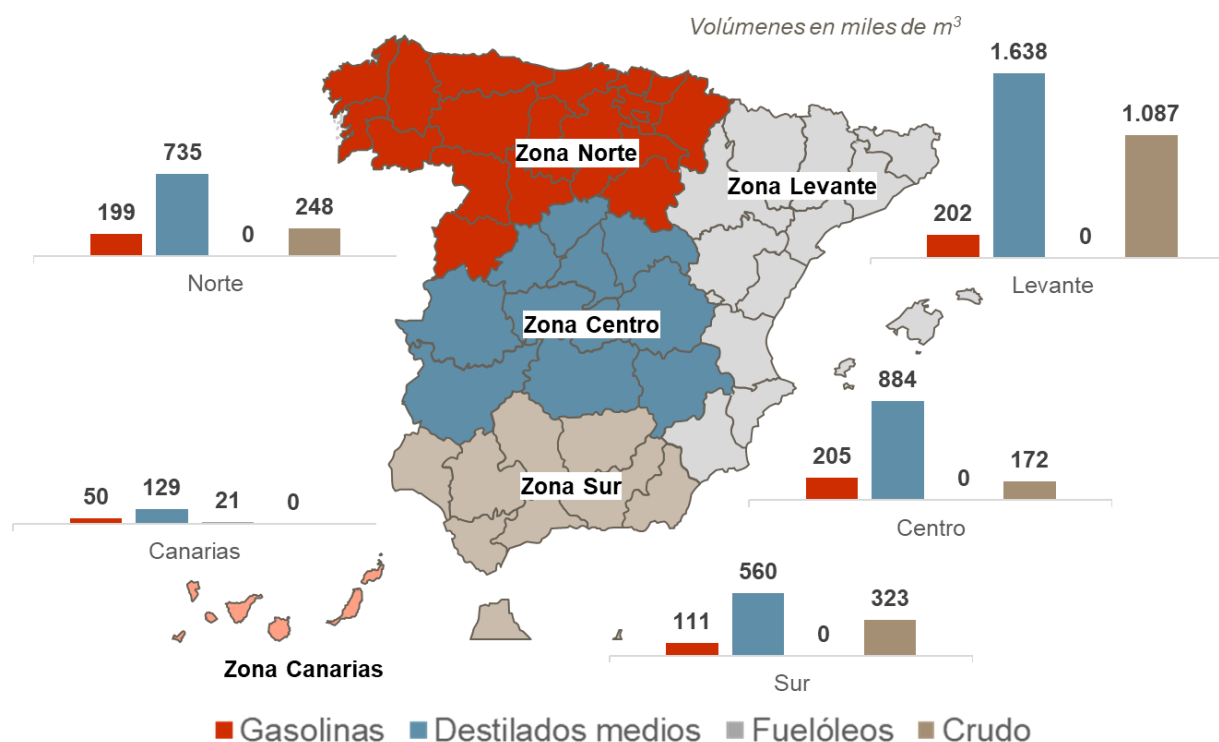
### Distribución geográfica

Las reservas estratégicas propiedad de CORES se encuentran distribuidas geográficamente por todo el territorio nacional agrupadas en cinco grandes zonas: Norte, Centro, Sur, Levante y Canarias. Esta distribución hace posible la garantía de suministro en todo el territorio nacional ante una eventual puesta a consumo en caso de crisis de suministro.

En el caso particular del crudo, este se almacena exclusivamente en las refinerías ubicadas en el territorio nacional donde, además del criterio geográfico, se tiene también en cuenta que las calidades de crudos propiedad de la Corporación se adecuen en lo posible al esquema de refinado de cada instalación.



Distribución geográfica de las reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2025



Fuente: CORES

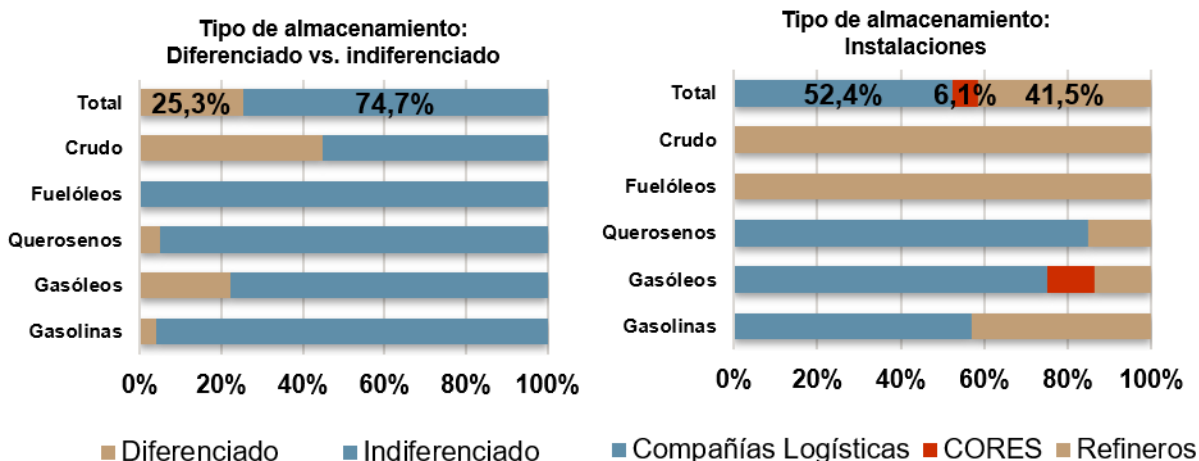
### Almacenamiento de reservas estratégicas

Las reservas estratégicas de CORES se encuentran almacenadas en distintas instalaciones propiedad de compañías de reconocido prestigio, ya sean empresas logísticas o refinerías, y en condiciones de máxima disponibilidad para su puesta a mercado de forma rápida y eficiente en caso de una emergencia.

Los contratos de arrendamiento de servicios de almacenamiento con estas compañías tienen periodos de duración diferentes en función de las necesidades de la Corporación. Se almacenan mayoritariamente de manera indiferenciada, es decir, junto con las existencias de otras empresas, rotando el producto de manera natural, al mezclarse con el utilizado por la industria para su operativa diaria. El crudo presenta el mayor almacenaje diferenciado (44,8%). CORES cuenta además con una reducida capacidad de almacenamiento propio (400.000 m<sup>3</sup> para gasóleos).



Tipo de almacenamiento por categoría y combustible a 31 de diciembre de 2025



Fuente: CORES

Las empresas almacenistas, a través de los contratos firmados, son responsables del mantenimiento de la calidad de las reservas estratégicas. Operaciones como la reposición de mermas o el cambio estacional de las gasolinas y gasóleos de automoción suelen estar incluidas en cada contrato, de manera que no supongan un coste adicional a los precios de almacenamiento pagados por la Corporación, quien controla e inspecciona su calidad y cantidad.

En la formalización de los contratos de almacenamiento, CORES exige explícitamente el cumplimiento de las condiciones de seguridad, la protección del medio ambiente y las especificaciones técnicas establecidas por la normativa vigente. Dichas condiciones deben ser certificadas por el almacenista tanto en el momento de la firma del contrato como en cada aniversario. También se requiere la correspondiente certificación y/o póliza de seguros que garantice la capacidad de asumir responsabilidades derivadas de posibles daños materiales o personales, tanto a propios como a terceros, causados por el traslado, la manipulación o el almacenamiento de los productos petrolíferos, entre otros requisitos.

De forma voluntaria, la mayoría de los almacenistas de reservas estratégicas de la Corporación adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad. El 100% de las instalaciones que almacenan reservas estratégicas están certificadas con ISO 14001 o similar.

Las instalaciones de almacenamiento de las reservas estratégicas también cuentan con procedimientos propios, y protocolos acordados con CORES, para actuación en caso de una emergencia en la que sea necesario poner a consumo estas existencias.



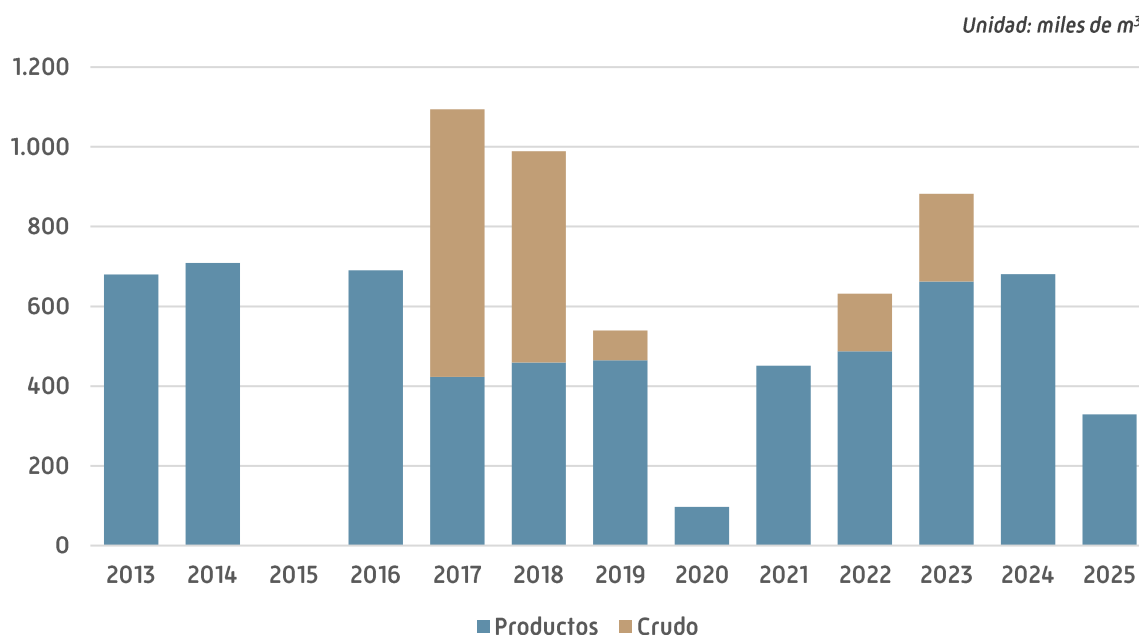
## Operaciones con las reservas estratégicas

A medida que se han producido los vencimientos de los diferentes contratos de almacenamiento de reservas estratégicas, la Corporación ha convocado concursos de capacidad, de compra y de venta abiertos a todo el sector logístico español, con el objetivo de cubrir sus necesidades operativas. La convocatoria se realiza mediante la publicación de las bases del concurso en la página web [www.cores.es](http://www.cores.es). Este sistema de concursos permite garantizar la transparencia y adecuación de los costes de CORES a la realidad del mercado.

Como es habitual, en 2025 la Junta Directiva aprobó la convocatoria de concursos para la relocalización y almacenamiento de volúmenes de reservas estratégicas cuyos contratos de almacenamiento vencían en el año. En primer lugar, se llevó a cabo un concurso en marzo, para un volumen de 111.835 m<sup>3</sup> de gasolina y 226.905 m<sup>3</sup> de gasóleo de automoción. Este concurso fue declarado desierto en su mayoría, excepto para 3.205 m<sup>3</sup> de gasolina que sí fue relocalizada en nuevo contrato con entrada en vigor el 1 de enero de 2026. Los volúmenes no asignados se volverían a sacar a concurso en octubre, asignándose en su totalidad en esta ocasión en nuevos contratos de almacenamiento para entrada en vigor también el 1 de enero de 2026.

Tras los mencionados concursos de almacenamiento, CORES contabiliza un total de 37 operaciones de este tipo llevadas a cabo desde 2013, siendo 31 de productos y 6 de crudo.

Concursos de relocalización y almacenamiento 2013-2025



Fuente: CORES

Por otro lado, por necesidades de adecuación de las reservas estratégicas a la obligación a partir de abril de 2026, y previéndose necesidad de aumentar el stock de gasolina, se planificó una compra de gasolina y arrendamiento de existencias.



Así, en octubre se realizó un concurso de adquisición de nueva capacidad para almacenar este producto, contratándose 90.000 m<sup>3</sup> de capacidad a partir del 1 de febrero de 2026. Posteriormente, en diciembre se convocó el concurso de compra de gasolina por igual volumen, recibándose el producto a finales de febrero de 2026. En esta adquisición conviene señalar como novedad que, por primera vez, la Corporación adquirió el producto con contenido sostenible, bajo el esquema voluntario ISCC EU.

En cuanto al arrendamiento, se contrataron 150.000 m<sup>3</sup> de existencias de gasolinas para el período de obligación del 1 de abril de 2026 a 31 de marzo de 2027.

Finalmente, teniendo en cuenta el excedente en el grupo de destilados medios que se preveía para el mismo período de obligación antes mencionado, la Junta Directiva aprobó la venta de 70.000 m<sup>3</sup> de gasóleo automoción, lo que se llevó a cabo por medio de concurso de venta en octubre de 2025. La retirada del producto se completó en febrero de 2026.

### **Gestión del excedente**

Como se ha explicado en otros apartados, CORES debe disponer del volumen necesario para atender la obligación de mantenimiento de reservas estratégicas de carácter general, esto es, 42 días de las ventas o consumos del año anterior de todos los sujetos obligados y, en caso de existir suficiente volumen excedente, debe atender también las solicitudes de cobertura adicional de los sujetos obligados que así lo deseen.

En este sentido, es necesaria una monitorización constante de la evolución de las ventas en el mercado, al objeto de poder anticipar posibles incrementos o disminución de obligación en los siguientes períodos. Esto se traduce en la necesidad de realizar una adecuada gestión del excedente de manera continua, con el objetivo de disponer del mínimo posible en cada período, que permita tener un colchón en caso de necesidad futura, pero sin llegar a incumplir obligaciones presentes. No hay que olvidar que, en un entorno de transición ecológica en el que se encuentra el mercado actualmente, también es importante no mantener reservas en exceso si estas no tienen una función definida y justificada.

Desde abril de 2021, año en el que se inicia la recuperación tras los efectos de la pandemia del covid-19, el excedente de CORES se ha ido reduciendo progresivamente como consecuencia principal de la subida de ventas en el mercado. Esta reducción ha sido más acusada en el caso de las gasolinas, debido a que se está produciendo una transformación del consumo del mercado hacia este producto. Así, en 2024 CORES por primera vez comenzó a cubrir su obligación con



existencias en arrendamiento y esto ha continuado en 2025 con volúmenes incluso superiores debido a las necesidades crecientes.

Así, el excedente físico total durante 2025 se ha situado en torno a los 181 miles de m<sup>3</sup> en promedio, mayoritariamente en el grupo de fuelóleos, y aproximadamente un 3% de la obligación total.

### 3.3. Puesta a consumo y plan de contingencia

En caso de crisis de abastecimiento de petróleo, nacional o internacional, y bajo la supervisión del Ministerio de tutela, CORES es responsable de coordinar la puesta a consumo de las existencias de productos petrolíferos necesarias.

En este sentido, el artículo 39 del RD1716/2004 prevé que, en un caso de crisis de desabastecimiento, las existencias mínimas de seguridad puedan incluso someterse a un régimen de intervención bajo control directo de la Corporación, pudiéndose establecer el uso o destino final de las mismas.

Para poder facilitar una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de crisis, se dispone de un Manual de puesta a consumo de existencias de seguridad, incluidas las existencias estratégicas propiedad de CORES.

Por otro lado, algunas zonas geográficas de España presentan mayores dificultades para mantener los mismos niveles de seguridad de suministro. Estas zonas son las islas Baleares, Ceuta, Melilla y, en especial, Canarias. Para ellas, en 2021 se aprobó un plan de contingencia extra peninsular que, complementando al plan de contingencia general, recoge las medidas necesarias para el traslado de las reservas estratégicas a estas zonas en caso de necesidad. Su situación se monitoriza mediante el cálculo mensual del indicador de riesgo extra peninsular, basado en el número de días de consumo y corregido con un factor relacionado con la distancia marítima de la zona a la península.

#### **Interrupción en el suministro eléctrico**

El 28 de abril de 2025 se produjo una interrupción en el suministro eléctrico a nivel peninsular que duró varias horas y que tuvo efectos importantes en el sector petrolero, ya que algunas refinerías se vieron obligadas a parar su funcionamiento. Para paliar la situación, el Consejo de Ministros de 29 de abril de 2025 aprobó dos medidas extraordinarias. Por un lado, se redujo la obligación de existencias de seguridad de la industria en 3 días para los grupos de gasolinas y destilados medios. Por otro, se redujo también la obligación de reservas estratégicas de CORES en 4 días, en los mismos grupos de productos, para su puesta a consumo en el mercado nacional.



En cumplimiento de lo anterior, y en aplicación del Plan de contingencia ante situaciones de crisis en los mercados petroleros, la Junta Directiva de CORES decidió poner a disposición de los operadores petrolíferos un volumen de 96.000 m<sup>3</sup> de gasolinas y 448.000 m<sup>3</sup> de destilados medios de las reservas estratégicas mediante préstamo. De acuerdo con las solicitudes realizadas por los operadores, fue posible asignar el 96,4% del volumen disponible de gasolinas y el 99,4% del volumen disponible en destilados medios.

Las reservas estratégicas se pusieron a disposición de los operadores en 32 localizaciones distintas del sistema EXOLUM y el proceso de asignación se realizó en coordinación con este almacenista. El 7 de mayo de 2025 el 100% del producto asignado estaba ya autorizado por CORES para su retirada y puesta a consumo en el mercado nacional. A fecha 30 de mayo de 2025 la totalidad del producto ya había sido devuelto y la obligación de CORES se restituyó al nivel de 42 días al día siguiente.

### 3.4. Control de las reservas estratégicas

CORES ha llevado a cabo 31 actuaciones sobre las reservas estratégicas de su propiedad a lo largo del ejercicio 2025, lo que ha permitido la supervisión del 88% del total de reservas.

*Porcentaje inspeccionado de reservas estratégicas en 2025*

	<b>% inspeccionado</b>
Gasolinas	75,3%
Destilados medios	84,2%
Fuelóleos	100,0%
Crudo	100,0%
<b>Total</b>	<b>87,9%</b>

*Fuente: CORES*

Las existencias estratégicas propiedad de la Corporación se inspeccionan de forma permanente por su propio equipo con ayuda de empresas externas especializadas en medición y análisis de tanques.

Las inspecciones se llevan a cabo de manera periódica de acuerdo con una planificación previa en la que se tienen en cuenta las particularidades de las existencias estratégicas. Así mismo, pueden realizarse inspecciones adicionales con ocasión de operaciones de relleno, refrescos de tanques de uso exclusivo, incidencias en las instalaciones que pudieran afectar a la cantidad o calidad de las existencias, cambio de almacenista u otros motivos.

Como promedio se inspeccionan entre 3 y 4 instalaciones al mes, y las instalaciones que almacenan mayor volumen pueden ser inspeccionadas 2-4 veces al año. Durante las inspecciones se realizan controles físicos y controles de tipo documental y todas ellas se llevan



a cabo “in situ” en las instalaciones de los almacenistas con los que CORES tiene contratado el almacenamiento.

Los controles físicos consisten en la medición de los volúmenes de existencias estratégicas, así como toma de muestras, al objeto de verificar tanto la calidad como la cantidad. Para ello, se recurre a laboratorios acreditados que realizan los análisis pertinentes según corresponda al producto o crudo inspeccionado.

Adicionalmente, cada cierto tiempo, se realiza una batería de análisis específicos a las existencias de gasóleos almacenadas en tanques de uso exclusivo, orientados a llevar un seguimiento del grado de envejecimiento del producto que pudiera ocasionar la pérdida de calidad. De esta manera, se puede predecir con suficiente antelación la necesidad de operaciones de cambio o reposición del producto, juntamente con el almacenista, evitando así llegar a una situación de incumplimiento de las especificaciones de calidad correspondientes. En consecuencia, se garantiza la disponibilidad de las reservas en condiciones óptimas de calidad.

Además, se llevan a cabo revisiones visuales de los tanques y otros elementos de la instalación (cubetos, líneas y válvulas adyacentes al tanque...) al objeto de detectar posibles incidencias.

Por otro lado, el control documental consiste en la verificación de la documentación que recoge la instalación en base diaria sobre los volúmenes almacenados y su calidad.

Las actuaciones que CORES realiza durante una inspección se documentan y se comunican a los almacenistas, incluidos los informes que concluyen cada expediente. En caso de incidencia, esta queda recogida en esta documentación y es igualmente comunicada al almacenista para su pronta resolución.

### **3.5. Supervisión de existencias mínimas de seguridad**

De acuerdo con la legislación vigente, CORES verifica que todas las compañías sujetas a la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, tanto de productos petrolíferos como de gas natural y GLP, cumplan con los niveles establecidos.

En 2025 las compañías obligadas en el sector de productos petrolíferos han mantenido un total de 6,9 Mt de existencias mínimas en promedio. Este nivel similar al mantenido en el ejercicio anterior es un 56% superior al nivel obligatorio.

En términos de días equivalentes de consumo, la obligación para el global de todos los grupos ha quedado fijada en 40,0 días mientras que el nivel alcanzado ha superado los 62,7 días en promedio.



En lo que se refiere al análisis por productos, cabe señalar que las existencias promedio mantenidas en todas las categorías han superado los niveles obligatorios, destacando el grupo de fuelóleos, con un importante excedente, consecuencia de una continuada disminución de ventas en el mercado.

*Obligación de mantenimiento de existencias mínimas de productos petrolíferos. Promedio año 2025*

*Volumen en t*

Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente industria	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
Gasolinas	710.693	40,0	1.233.599	69,4	522.906	29,4
Destilados medios	3.554.243	40,0	4.735.477	53,2	1.181.234	13,3
Fuelóleos	155.147	41,5	961.903	257,6	806.756	216,1
<b>Total</b>	<b>4.420.083</b>	<b>40,0</b>	<b>6.930.979</b>	<b>62,7</b>	<b>2.510.896</b>	<b>22,7</b>

*Fuente: CORES*

En el sector de los gases licuados de petróleo, el stock medio mantenido por la industria en 2025 ha sido de 120 miles de toneladas, un 6,5% inferior al del año anterior, lo que en días de consumo supone 32,1 días, es decir, 1,6 veces su obligación.

*Obligación de mantenimiento de existencias mínimas de GLP – Promedio año 2025*

*Volumen en t*

Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
<b>GLP</b>	<b>74.705</b>	<b>20,0</b>	<b>119.928</b>	<b>32,1</b>	<b>45.223</b>	<b>12,1</b>

*Fuente: CORES*

CORES verifica mensualmente el grado de cumplimiento de cada compañía en el sector petrolífero y del GLP en función de los datos que reportan conforme a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 29 de mayo de 2007 antes del día 20 del mes siguiente.

En términos de energía, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural en el 2025 osciló entre aproximadamente 16.900 GWh en abril y 33.000 GWh necesarios para cumplir con el requerimiento de 38,6 días el 1 de noviembre.

Las facultades de inspección en relación con el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad se encuentran establecidas en la Ley de Hidrocarburos y desarrolladas en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1716/2004, conforme a los estatutos de la entidad.

La Junta Directiva aprobó el Manual de Inspección, en el que se establecen los procedimientos y actuaciones de supervisión y control de la Corporación de acuerdo con la normativa vigente, a fin



de garantizar a los sujetos obligados la correcta ejecución de esta actividad. Las actuaciones descritas en el Manual incluyen tanto controles físicos, relacionados con las cantidades y calidades de las existencias almacenadas, como controles documentales, que se fundamentan en el análisis de la información proporcionada por los sujetos obligados en el marco de la inspección, así como por terceros sujetos de verificación. Se continuó en 2025 con la aplicación del procedimiento abreviado regulador de las actuaciones de inspección, aplicable, en casos concretos, de incumplimientos de las obligaciones de información y pago de la cuota CORES por parte de los sujetos obligados.

CORES realiza un control continuo del cumplimiento de las obligaciones por parte de la industria, así como de sus deberes de información, a fin de detectar de forma temprana posibles incumplimientos. En caso de observarse un incumplimiento, se procede a la apertura de actuaciones de oficio que, en caso de confirmarse, se elevan mediante un acta a la autoridad administrativa competente, en la actualidad la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), para que, en su caso, incoe un expediente sancionador. Los incumplimientos relativos a las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad se consideran infracciones graves o muy graves, de acuerdo con la Ley 34/1998.

Por otra parte, CORES lleva a cabo inspecciones sistemáticas a sujetos obligados, dirigidas principalmente a aquellas actividades en las que se ha identificado necesidades específicas.

El conjunto de sujetos para los que CORES supervisa las existencias mínimas de seguridad continuó creciendo en 2025, superando los 400.

En 2025, debido al número de operadores de productos petrolíferos que se vieron involucrados en tramas presuntamente fraudulentas en el año precedente, la Corporación continuó su actividad de seguimiento e inspección sobre este tipo de sujetos.

Por su parte, en el sector del gas natural, la inspección de CORES en 2025 estuvo centrada mayoritariamente en el seguimiento de las obligaciones relacionadas con los hitos de llenado establecidos en la Orden TED/72/2023, de 26 de enero.

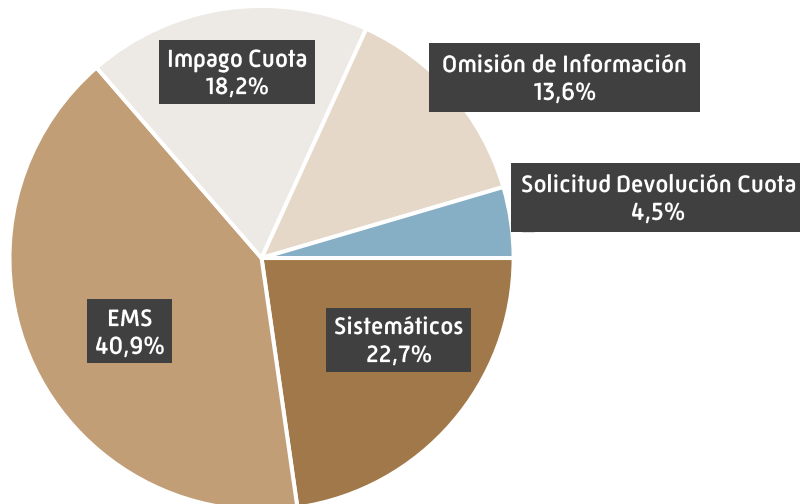
Así, en 2025 se iniciaron 34 expedientes relativos a obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, 22 de ellos en el sector de hidrocarburos líquidos (38,93% de la cuota de mercado) y 11 expedientes en el sector del gas natural (6,69% de la cuota de mercado). En el sector de GLP se realizó un expediente a un sujeto obligado.

De los 34 expedientes abiertos en 2025, se realizaron 29 expedientes de oficio, 17 en el sector de hidrocarburos líquidos (11 de ellos con el procedimiento abreviado regulador de las actuaciones de inspección descrito anteriormente), 11 en el sector del gas natural y uno en el de



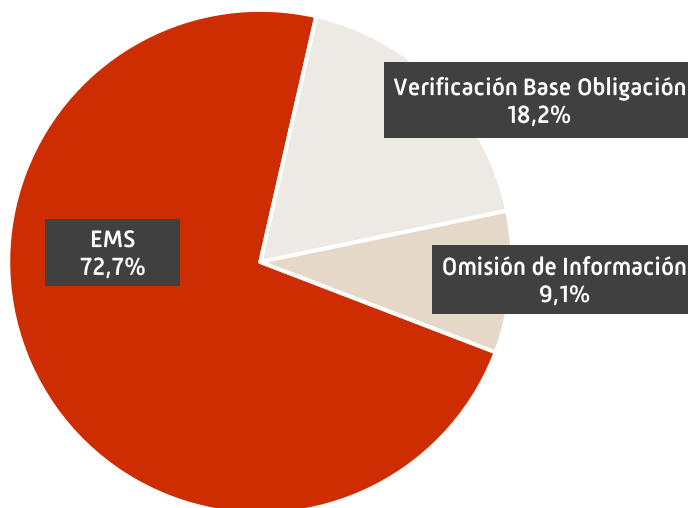
GLP. Los restantes se corresponden con la tipología de expedientes sistemáticos, enfocados a inspecciones completas y/o casuísticas sectoriales específicas, lo que se complementa con la supervisión realizada mediante los expedientes de oficio.

Expedientes abiertos por hidrocarburos líquidos 2025



Fuente: CORES

Expedientes abiertos gas natural 2025



Fuente: CORES

De la totalidad de expedientes abiertos en 2025, para los sectores anteriormente descritos, se han remitido a la CNMC 20 actas en las que se ha detectado algún tipo de incumplimiento: 15 de ellas pertenecientes al sector de hidrocarburos líquidos y 5 al de gas natural.

### InfoCores

Para la recepción de toda esta información y el contacto con los sujetos obligados se utiliza la aplicación web InfoCores. Dotada de método cifrado, autenticación, sellado de tiempo y firma



mediante certificado digital, garantiza la seguridad de la información y permite a las empresas el acceso permanente a sus datos.

En el segundo semestre del año se inició un proyecto para desarrollar una nueva plataforma InfoCores, que mantendrá las funcionalidades esenciales del sistema vigente, incorporará nuevas capacidades y se modernizará mediante el uso de tecnologías actuales. Se espera que mejore la eficiencia operativa, la seguridad y la experiencia de usuario.

Para iniciar el proceso de contratación, se elaboró un pliego de prescripciones técnicas que fue remitido a empresas con capacidad técnica y experiencia acreditada para abordar el proyecto. Posteriormente, se realizó el análisis de las ofertas recibidas y, en diciembre, se firmó el contrato para el desarrollo de la aplicación, cuya ejecución está prevista a lo largo de 2026.

### 3.6. Supervisión de diversificación de suministros de gas natural

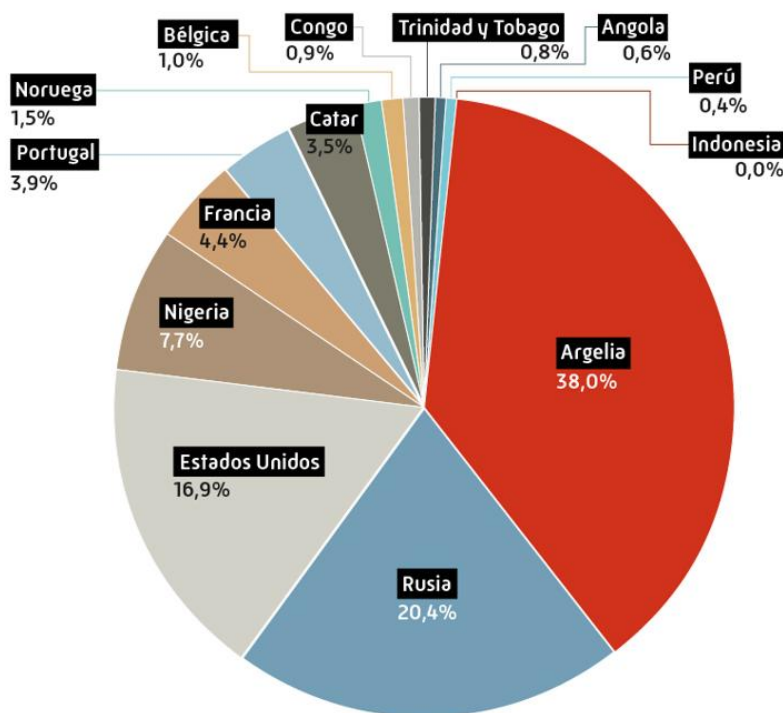
CORES cuenta entre sus funciones con el control de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural, remitiendo cada año la información relevante a MITERD.

Durante 2025, los datos de diversificación de los aprovisionamientos recibidos en España en 2024 abarcaron a cuarenta compañías. El cálculo de la diversificación, en los términos establecidos reglamentariamente y con las exenciones que contempla la normativa, proporcionó un porcentaje de los aprovisionamientos sujetos a diversificación procedentes del principal país suministrador del 38,0%, frente al 26,9% de 2023. En el año 2024, el principal país suministrador a España fue Argelia.

Por octavo año consecutivo, el conjunto de las importaciones del principal país suministrador no superó la cuota del 50% del total de las destinadas al mercado nacional y a instalaciones sin combustible alternativo.



Diversificación de gas natural 2024



Fuente: CORES

### 3.7. Supervisión de sostenibilidad y cumplimiento en biocarburantes

Tal como se ha indicado anteriormente, el Real Decreto 376/2022 atribuye a CORES funciones vinculadas a la incorporación de biocarburantes y otros combustibles renovables y su sostenibilidad, integradas dentro de las actividades de inspección. Al igual que en el resto de los sectores, y con el fin de garantizar a los sujetos obligados la correcta ejecución de la actividad inspectora, se emplea el Manual de Inspección, tras la aprobación de la Junta Directiva de su aplicación supletoria a los procedimientos en materia de control de los biocombustibles.

En el marco de las actividades de inspección relativas al cumplimiento de las obligaciones de incorporación de biocarburantes y sostenibilidad, los expedientes correspondientes a 2025 se iniciaron a instancia de la Entidad de Certificación de Biocarburantes (MITERD). Los incumplimientos relacionados con la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad son clasificados siempre como muy graves, de acuerdo con la Ley 34/1998.

Existen sinergias entre la actividad de control de la incorporación y las actividades tradicionales de CORES dado que los sujetos obligados son un subconjunto de sujetos dentro del sector de existencias mínimas de seguridad. Esto permite, a partir de la información disponible en la Corporación, bien de los propios sujetos obligados, de los sujetos no obligados que envían información a SICBIOS o de la Entidad de Certificación de Biocarburantes SICBIOS, efectuar una labor de control del cumplimiento de las diversas obligaciones de dichos sujetos. En el sector de

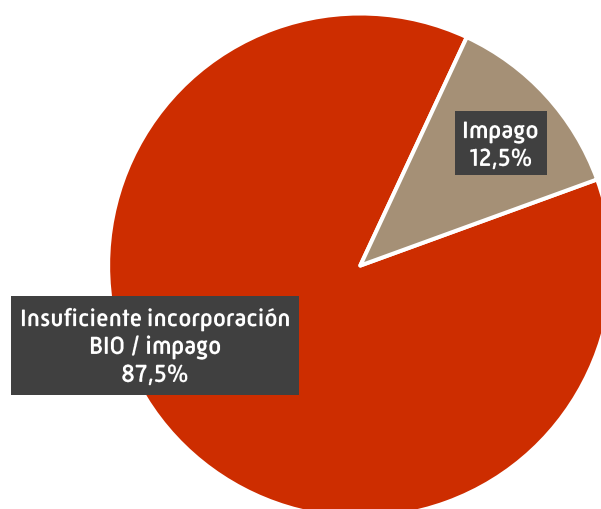


biocarburantes, el número de sujetos obligados se redujo respecto al año precedente, situándose en 2025 en torno a 50.

Durante 2025, CORES abrió 32 expedientes, de los que remitió la totalidad a la autoridad administrativa competente (CNMC) por los incumplimientos observados. Asimismo, en febrero de 2025, se dio por concluido el expediente general iniciado en 2023 para el conjunto del sector, tras las modificaciones normativas establecidas en 2024. En conjunto, en el año 2025 se cubrió un 25,31% de cuota de mercado de producto sujeto a obligación.

Como resumen de la actividad de inspección de biocarburantes, la totalidad de los expedientes fueron de oficio (sin contar con el expediente general), bien por incumplimiento de la incorporación de biocarburantes, bien por incumplimiento de la incorporación de biocarburantes avanzados y biogás, y/o por impago al Fondo de Pagos Compensatorios (realizados en virtud de los resultados de la certificación definitiva de 2024).

Expedientes abiertos por biocarburantes 2025



Fuente: CORES

Adicionalmente, con el objetivo de reforzar el control de las actividades relacionadas con los biocarburantes, y en el marco de las funciones atribuidas a CORES, en 2025 se iniciaron actuaciones de supervisión a la totalidad de entidades de verificación que actuaron en el ámbito del Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad.

### 3.8. Estadísticas y publicaciones

El artículo 23 e) del [Real Decreto 1716/2004](#), establece que, CORES elabora informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos y colabora con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información y asesoramiento en materia estadística.



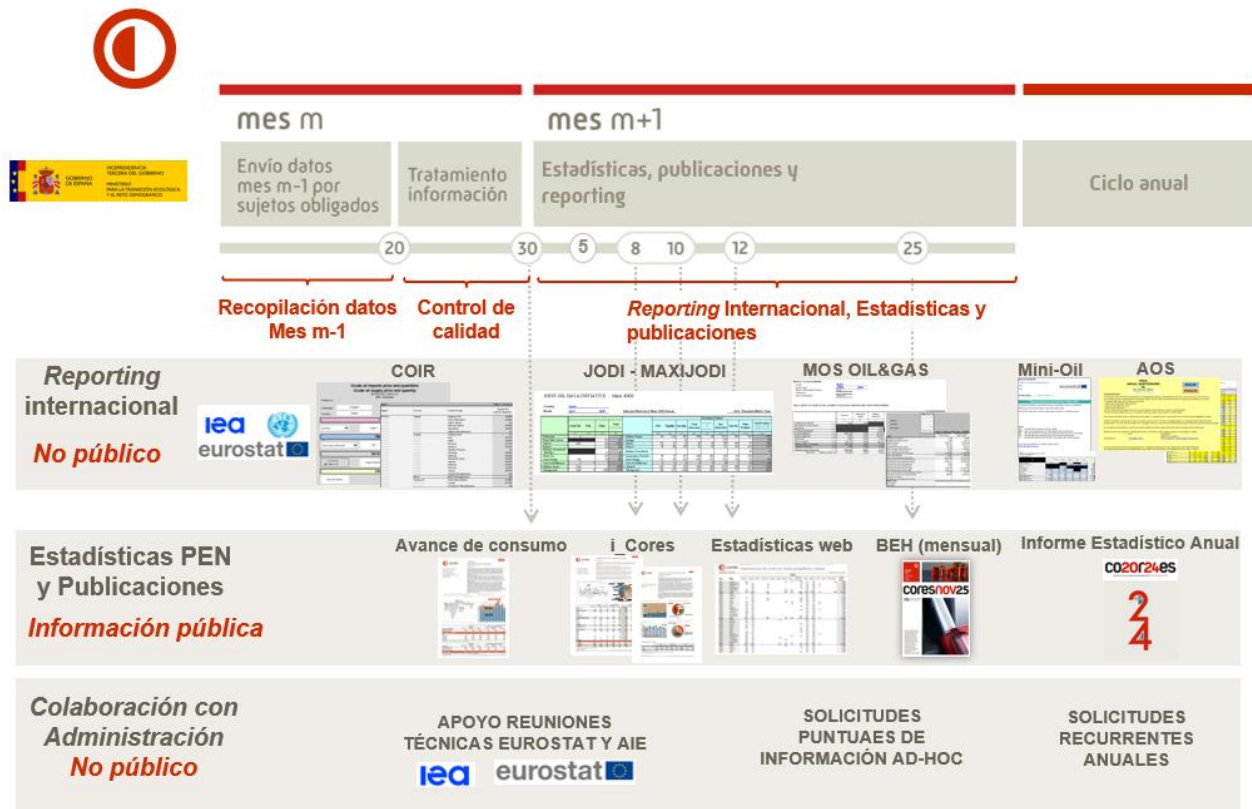
A partir de los datos que los miembros y otros sujetos obligados tienen el deber de enviar a CORES, la Corporación colabora con la Administración en la elaboración de la información a remitir a distintos organismos internacionales; asimismo y, de acuerdo con el Plan Estadístico Nacional (PEN), elabora y publica en su página web [www.cores.es](http://www.cores.es), información estadística relativa al sector del petróleo y el gas natural.

Esta actividad se desarrolla en un contexto de requerimientos crecientes, en el marco de la nueva normativa de Energía y Clima. En enero de 2022 se aprobó el Reglamento (UE) 2022/132, que modifica el Reglamento anterior relativo a las estadísticas energéticas, con el objetivo de adaptar la recolección de datos a las necesidades del Pacto Verde Europeo. Este cambio permite proporcionar estadísticas para monitorizar diversas iniciativas dirigidas a la descarbonización de la economía europea, como la Unión de la Energía, el paquete Fit for 55, la Estrategia de Hidrógeno y la Iniciativa sobre Baterías. Esta modificación supuso la revisión más profunda realizada hasta la fecha, a la que se suma una la actualización del reglamento en enero de 2024 (Reglamento (UE) 2024/264).

En su labor de apoyo estadístico a MITERD en cuanto al reporting de contenidos, estos hitos resultan en una actividad estadística de CORES creciente, tanto en contenidos como en complejidad, tendencia que continuará a futuro.

### **Ámbitos y flujos de la actividad estadística de CORES**

En el siguiente gráfico se muestran los distintos ámbitos de la actividad y flujos de trabajo de CORES en base a la normativa vigente, desde el reporte mensual de información por parte de los distintos sujetos hasta el tratamiento de esta y la elaboración de los distintos reportes estadísticos y publicaciones.



En lo que se refiere a input de información, cabe recordar que, en base a lo establecido en sendas Resoluciones de Petróleo y Gas, como máximo el día 20 de cada mes los distintos sujetos obligados, cerca de 400, remiten a la Corporación los distintos formularios relativos a los datos del mes inmediatamente anterior a través de la plataforma InfoCores. Adicionalmente, los operadores al por mayor de productos petrolíferos tienen la obligación de remitir la información anual auditada como máximo el 31 de mayo sobre los datos del ejercicio anterior. Asimismo, los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural deben enviar antes del 20 de febrero sus ventas/consumos computables de gas natural a efectos de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad del año anterior.

Estas obligaciones de remisión de información por parte de los distintos sujetos obligados forman parte de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en el marco de la normativa vigente (art. 52.3 [Ley 34/1998](#) y art. 27.1 del [Real Decreto 1716/2004](#)). Los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad tienen también la obligación del pago de la cuota de CORES y del envío de información periódica.

La información remitida constituye la principal fuente de información de la Corporación en el ejercicio del conjunto de sus funciones, desde la gestión de reservas estratégicas, pasando por el control de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad e incluyendo la actividad estadística objeto de este epígrafe.



Recibida la información mensual, se inicia un proceso de control de calidad de ésta, de forma individualizada por sujeto en esta primera fase, información que sirve de base para el control de cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad por parte de los distintos sujetos obligados.

A partir del último día del mes se inicia la actividad estadística propiamente dicha en sus tres vertientes: reporting internacional, estadísticas y publicaciones, y por último, apoyo técnico al Ministerio en respuesta a sus solicitudes de información.

### **Reporte internacional**

La Corporación colabora con la Administración en la elaboración y reporte de estadísticas del sector energético a organismos internacionales, como la AIE y Eurostat. En la actualidad, CORES elabora para el Ministerio más de 60 reportes anuales y participa en la preparación de otros 4 adicionales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España. Con periodicidad mensual, se incluyen los cuestionarios COIR (Crude Oil Imports Register), JODI y MaxiJODI (Joint Organisations Data Initiative), MOS oil (Monthly Oil Statistics), MGQ (Monthly Gas Questionnaire). Asimismo, anualmente se elaboran los cuestionarios AOS (Annual Oil Statistics, que incluye la sectorialización de consumos de productos petrolíferos por sectores económicos), Mini-oil, y colabora aportando información parcial en 4 reportings anuales de gas (Mini-gas y AGS) y de energías renovables (Mini-renovables y REN) con información de biocarburantes y biogás.

Destaca que desde 2020 en el marco de la crisis COVID-19, la Comisión Europea clasificó como “esenciales” los distintos reportes mensuales y anuales mencionados. Esta clasificación se ha mantenido en el contexto de los distintos acontecimientos geopolíticos y es previsible que continúe.

Por otro lado, a raíz de las continuas modificaciones del Reglamento de Estadísticas Energéticas antes mencionadas, el proceso de reporte está en revisión continua, resultando en un incremento de los requerimientos de información en un entorno de transición energética, con plazos cada vez más ajustados, y de complejidad creciente. Destaca el reporte de sectorialización de consumos de productos petrolíferos, cuyo desglose obligatorio, en curso a raíz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento, superará los 100 sectores, frente a los 45 iniciales. Ello conlleva la redefinición integral de la metodología de sectorialización a lo largo de varios años, desde la relativa a los nuevos desgloses requeridos del sector industria, ya iniciada, hasta los nuevos requerimientos de los sectores transporte y servicios, entre otros.



## Plan Estadístico Nacional (PEN) y publicaciones

En lo relativo a estadísticas nacionales, la Corporación colabora en 6 programas del Plan Estadístico Nacional en el ámbito de los hidrocarburos, frente a 3 en 2020. En el PEN 2025-2028, aprobado en el [Real Decreto 1225/2024](#) y posteriormente en el Programa Anual 2025 aprobado en el [Real Decreto 72/2025](#), se recogen las operaciones estadísticas mensuales y anuales en las que participa CORES, las mismas que en el Programa Anual 2024: Estadística de Productos Energéticos, Estadística sobre el Mercado de Productos Petrolíferos, Balance Energético, Estadística sobre el Mercado de Gas Natural, Estadística de Consumo y Almacenamiento Energético y la Estadística de Información Sobre Precios de Importación de Crudo.

CORES actualiza mensualmente en su página web 31 series estadísticas relativas al sector petrolero y gasista español, con menos de dos meses de antigüedad, dando cumplimiento a distintos epígrafes del PEN. Estas estadísticas, en español e inglés, incluyen información sobre consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de crudo, productos petrolíferos y gas natural en España, en algunos casos desde 1960.

Se publican periódicamente en formato digital, entre otros, el Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), de carácter mensual; el Informe Estadístico Anual; y los denominados i\_Cores, informes sintéticos que incluyen datos sobre consumo, importaciones de crudo e importaciones y exportaciones de gas natural, entre otros. El BEH incluye, además de datos cuya fuente es la Corporación, otros contenidos a solicitud expresa de MITERD, como son los balances de energía primaria y final y los precios de productos.

### 3.9. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo

CORES asesora a la Administración cuando se le requiere, en asuntos relacionados con la seguridad de suministro, inspección, y la información estadística, entre otros (art.23 del [Real Decreto 1716/2004](#)).

La Corporación presta apoyo técnico a MITERD en aspectos relacionados con seguridad de suministro. Durante 2025, CORES ha asistido en calidad de asesora de MITERD a las principales reuniones ordinarias y extraordinarias de la AIE relativas a seguridad de suministro, destacando los grupos de trabajo *Standing Group on Emergency Questions* (SEQ) y *Standing Group of Oil Market* (SOM).

La Corporación también ha participado junto con MITERD a las reuniones que se desarrollan en el marco europeo, en especial *Oil Coordination Group* (OCG). Este grupo está formado por las autoridades en materia de hidrocarburos líquidos de los Estados miembros de la UE, respaldadas por las agencias nacionales dedicadas al mantenimiento de reservas estratégicas. Su objetivo es coordinar las políticas europeas respecto a la seguridad de suministro y al reporte estadístico de



información. Dada la situación geopolítica de los últimos años, este grupo está siendo especialmente activo.

Se mantiene la colaboración con MITERD en la recopilación de análisis químicos de gasolina, gasóleo y fuelóleo efectuados por las Comunidades Autónomas. Una vez reunida la información, se procede a elaborar la documentación requerida por el *Fuel Quality Monitoring System* de la UE. Este sistema permite evaluar y comparar la calidad de los combustibles líquidos utilizados a nivel nacional y europeo. También se ha colaborado con el Ministerio elaborando otros informes que España debe remitir regularmente a la UE en cumplimiento de los artículos 9(5) y 6(2) de la Directiva de 2009/119/CE, sobre disponibilidad de existencias de seguridad e inventario de las mismas respectivamente.

En relación con el sector del gas natural, CORES participa como vocal en el grupo de modificación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, acudiendo también a las reuniones bimestrales del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista y del Comité de Agentes del Mercado de Mibgas, a estas últimas por invitación del organizador. La Corporación asiste también a las reuniones que se celebran sobre nuevos avances en el ámbito de la sostenibilidad y la descarbonización, como son las del sistema de garantías de origen del gas procedente de fuentes renovables.

CORES forma parte de tres grupos de trabajo específicos relacionados con la actividad de inspección, todos con un enfoque de continuidad. El primero, en colaboración con MITERD y la CNMC, busca mejorar la coordinación y agilizar la tramitación de expedientes sobre existencias mínimas de seguridad en los sectores de hidrocarburos líquidos y gases licuados del petróleo. Los otros dos grupos se centran en las inspecciones vinculadas a las obligaciones de incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad: el primero de ambos, con la Entidad de Certificación de Biocarburantes del MITERD, tiene como objetivo coordinar las labores de inspección con la actividad de certificación a fin de que la actividad sea ágil y eficiente. El último grupo de trabajo, además de contar con la Entidad de Certificación de Biocarburantes, incluye a la CNMC para abordar los procedimientos para remitir a la CNMC (como autoridad administrativa competente de la incoación del procedimiento) los expedientes que concluyen con un incumplimiento susceptible de sanción.

En lo que se refiere a la colaboración en materia estadística, adicionalmente al *reporting* internacional y la participación en determinadas operaciones del Plan Estadístico Nacional, CORES colabora con el Ministerio cuando éste lo requiere, por un lado, en lo relativo a la prestación de asesoramiento técnico en reuniones estadísticas nacionales e internacionales, y por otro, en lo relativo a solicitudes de información. En concreto colabora con dos equipos del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico: la Subdirección General de



Hidrocarburos y Nuevos Combustibles y la Subdirección General de Prospectiva y Estadísticas Energéticas.

Así, en lo relativo al asesoramiento técnico en reuniones estadísticas nacionales e internacionales, CORES participa, a solicitud del Ministerio, en dos grupos principales: el Energy Statistics Working Group de Eurostat y el hasta ahora denominado Energy Statistics Development Group de la AIE. En ambos casos, es habitual que, para analizar o desarrollar aspectos concretos, se creen subgrupos de trabajo o Task Forces. A lo largo de 2025 se han celebrado 9 reuniones en el ámbito de Eurostat, entre grupos de trabajo y Task Forces. Al igual que el resto de la actividad estadística en base a la normativa vigente, la labor de estos grupos se ha intensificado en los últimos años, tanto por las modificaciones en curso del Reglamento de Estadísticas Energéticas como por la necesidad de monitorizar los mercados energéticos tras la crisis derivada del COVID-19 y los distintos acontecimientos geopolíticos.

Un área de colaboración adicional con el Ministerio se deriva de las solicitudes de información estadística dirigidas a CORES, tanto de forma puntual como recurrente. A modo de ejemplo, en 2025 se recibieron 18 solicitudes de información, en general complejas, sin tener en cuenta las consultas habituales relacionadas con los reporting.

Por otro lado, los mayores requerimientos estadísticos indicados anteriormente, la interrelación creciente entre los distintos sectores energéticos en el marco del desarrollo de nueva normativa de Energía y Clima, la posible identificación de nuevas áreas estadísticas en las que la Corporación podría contribuir en un contexto de transición energética y el impulso hacia una mayor digitalización, motivaron la creación de un Grupo Técnico de Estadísticas, impulsado por la Junta Directiva de la Corporación y centrado en la función estadística de CORES, cuya composición, objetivos y calendario de trabajo fueron concretados en su primera reunión en julio de 2022. El mencionado grupo ha mantenido una actividad ininterrumpida, habiéndose celebrado en 2025 dos reuniones, de acuerdo con la periodicidad anual acordada.

La Corporación también interviene en el trámite de información pública de diversas normas relacionadas con el sector energético, tanto de productos petrolíferos como de gas natural, a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos de la CNMC, donde está representada por su Presidenta. Así, durante el ejercicio 2025, CORES ha informado al mencionado Consejo sobre 27 normas relativas a los sectores relacionados con sus actividades.

*Participación de CORES en el desarrollo de normativa técnica*

	2021	2022	2023	2024	2025
Número de normas y documentos	21	15	12	26	27

*Fuente: CORES*



Como es habitual, la Corporación mantuvo su participación internacional en las reuniones en el seno de ACOMES (Annual Coordination Meeting of Stockholding Entities), que aglutina a las agencias de diversos países encargadas del mantenimiento de existencias estratégicas. El grupo de buenas prácticas y de referencia, del que forman parte las agencias que representan las distintas entidades centrales de almacenamiento, se reunió en Zúrich (Suiza) del 12 al 13 de mayo. Igualmente, se celebró en Dublín (Irlanda) la reunión técnica de Elabco, y la 36ª reunión de ACOMES se acogió este año en Budapest (Hungría), del 8 al 10 de septiembre, con diversas reuniones técnicas y creciente interés internacional en participar en este grupo. El foco de las ponencias siguió puesto en la situación derivada de la guerra en Ucrania y se abordaron distintas actuaciones de emergencia llevadas a cabo por diferentes agencias, así como incidentes logísticos y/o de almacenamiento. La Agencia Internacional de la Energía (AIE) abordó el tema de los minerales críticos.

La Corporación es en la actualidad empresa asociada del Club Español de la Energía (Enerclub). Como en años anteriores, en 2025 CORES colaboró con la Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental (FUNSEAM) en la celebración de una sesión introductoria al sistema de Seguridad de Suministro español en el seno del programa internacional del Máster en Gestión de la Energía de la escuela de negocios ESAN de Perú.



## **4. GESTIÓN CORPORATIVA, SOSTENIBILIDAD Y CUENTA DE RESULTADOS**

### **4.1. Gestión de recursos económicos**

La naturaleza jurídica de CORES como corporación de derecho público implica la inexistencia de capital social, lo que excluye una financiación basada en aportaciones de socios o accionistas y configura un modelo sustentado en las cuotas ordinarias y extraordinarias satisfechas por sus miembros y demás sujetos obligados, pudiendo complementarse, en su caso, con financiación externa.

Para la financiación del activo, CORES utiliza recursos ajenos a largo plazo, que suponen aproximadamente el 63% del pasivo a finales de 2025, a través de dos vías principales: préstamos bilaterales con entidades financieras y emisiones de obligaciones en los mercados financieros.

Dentro de esta magnitud, las reservas estratégicas suponen más del 99% del activo. Estas existencias, según el artículo 52.6 de la Ley 34/1998, se contabilizan al coste medio ponderado de adquisición desde su creación, y a 31 de diciembre de 2025, su valor de mercado era superior al registrado en 1.086 millones de euros. Así mismo, el Real Decreto 1716/2004 establece que, en caso de venta o permuta del exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, el precio deberá ser igual o superior al coste medio ponderado (salvo autorización expresa de MITERD) y las plusvalías que genere deberán aplicarse prioritariamente a la amortización de deuda.

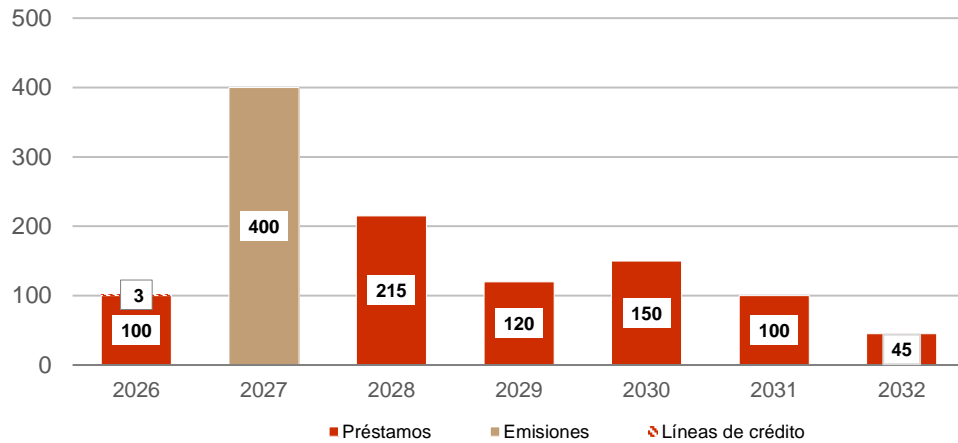
En relación con el pasivo, durante el ejercicio 2025 se procedió a la amortización de dos préstamos con vencimiento en diciembre de ese año, por importes de 30 y 15 millones de euros, mediante su refinanciación a través de dos nuevos préstamos a 7 años y a tipo fijo, por importes de 10 y 35 millones de euros, respectivamente. Para este proceso se recibieron ofertas de 9 entidades financieras, que en conjunto ascendían a 370 millones de euros.

Por otro lado, en relación con las líneas de crédito de respaldo con vencimiento en 2026, se solicitó la renovación de las existentes o la contratación de nuevas para un periodo adicional de 3 años, con el objetivo de garantizar la liquidez necesaria para atender los vencimientos previstos en los próximos 18 meses. En este caso, se recibieron ofertas por un total de 355 millones de euros, de las cuales se seleccionaron tres líneas de crédito, logrando además una reducción en los tipos de interés aplicables.

Una vez formalizadas las operaciones de refinanciación, se llevó a cabo la cancelación anticipada de las líneas de crédito anteriores y la firma de las nuevas, manteniendo una disponibilidad de 120 millones de euros. Esta disponibilidad responde al mismo objetivo mencionado, en previsión de la refinanciación del préstamo con vencimiento en noviembre de 2026.

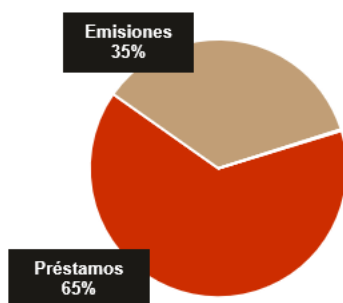


Perfil de vencimientos a 31/12/2025

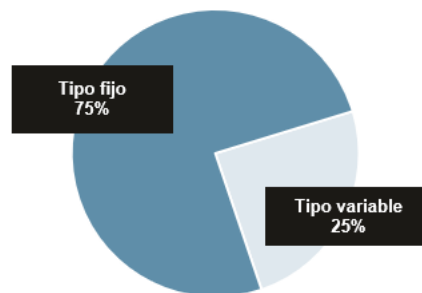


Fuente: CORES

Volumen de deuda y bonos emitidos 2025



Distribución de la financiación según el tipo 2025



Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2025 existe un empréstito en circulación emitido por la Corporación y admitido a negociación en mercados secundarios.

Empréstitos en circulación admitidos a negociación en mercados secundarios emitidos por CORES

Perfil de emisión	Fecha emisión	Saldo vivo (millones €)	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Mercados de cotización
Obligaciones simples	24/11/2017	400	24/11/2027	1,75% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo

Fuente: CORES

**Evolución de la calificación crediticia**

En la actualidad, la Corporación es evaluada por dos agencias internacionales de calificación de riesgos crediticios, Fitch Ratings y Standard & Poor’s. La gestión continua de las variables que determinan el riesgo financiero y, de manera prioritaria, el seguimiento de los requisitos de estas



agencias ha permitido mantener el nivel requerido, como GRE (Government Related Entity) a nivel del Reino de España. CORES cuenta en la actualidad con los Rating A/Perspectiva Estable por Fitch Ratings, y A+/Perspectiva Estable por parte de Standard & Poor's, mejorando ambas calificaciones respecto del ejercicio anterior.

*Calificación crediticia de CORES frente a la calificación de España*

Agencias de Rating	Calificación			
	España		CORES	
Fitch Ratings	A/Estable	Grado de Inversión	A/Estable	Grado de Inversión
Standard & Poor's	A+/Estable	Grado de Inversión	A+/Estable	Grado de Inversión

*Fuente: CORES*

### **Gastos operativos y cuotas**

La principal partida de gasto de la Corporación está representada por los costes de almacenamiento y mantenimiento de las reservas estratégicas de productos petrolíferos, suponiendo más del 80% del total.

Todos los gastos de CORES se cubren a través de las cuotas satisfechas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, y a la diversificación del suministro de gas natural, que realizan aportaciones en función de su participación en el mercado. La fijación de esta cuota se establece tras la elaboración por parte de CORES de una propuesta comprensiva de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá contener la previsión de los medios financieros necesarios para cumplir con todas las actividades que la normativa asigne a la Corporación. Este presupuesto, junto con la propuesta de cuotas a remitir a MITERD, es aprobado por la Junta Directiva.

La normativa también prevé la posibilidad de aprobar cuotas extraordinarias cuando el correcto cumplimiento de los fines de la Corporación así lo aconseje y al objeto de garantizar, en todo momento, su solvencia financiera.

De acuerdo con este marco, MITERD publicó las cuotas correspondientes a 2025 mediante [Orden TED/ 1486/2024](#), de 23 de diciembre. Las cuotas correspondientes a 2026 se aprobaron en la [Orden TED/ 1525/2025](#), de 23 de diciembre.



Cuotas CORES 2022-2026

	2022	2023	2024	2025	2026
Gasolinas (€/m <sup>3</sup> /día)	0,0642	0,0807	0,0844	0,0836	0,0829
Querosenos y gasóleos (€/m <sup>3</sup> /día)	0,0700	0,0844	0,0905	0,0898	0,0891
Fuelóleos (€/Tm/día)	0,0775	0,0809	0,1086	0,1021	0,1013
Gas natural (€/GWh)	4,15	4,52	4,20	4,94	4,93
GLP (€/Tm)	0,11	0,11	0,11	0,12	0,11

Fuente: CORES

### Ingresos adicionales de CORES

La gestión del excedente de reservas estratégicas permite, previo acuerdo de la Junta Directiva, vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio o valor igual al coste medio ponderado de adquisición, o al de mercado si fuese superior. Si el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior a este coste medio, será preceptiva la autorización de MITERD.

Durante el ejercicio 2025 se han producido ingresos por importe de 6.890 miles de euros por la venta de parte del exceso de reservas estratégicas debido a la entrega de 14.000 t de fuelóleo de un concurso de diciembre 2024.

### Resultado del ejercicio 2025

En el caso de que se produzca un exceso en la recaudación procedente de las cuotas, en relación con los gastos efectivamente realizados para cuya cobertura fueron fijadas aquellas, este puede devolverse a los sujetos obligados, aplicarse para la determinación de cuotas futuras o dotarse a la reserva financiera, según se recoge en el artículo 13.3 de los Estatutos de la Corporación, aprobados como anexo del Real Decreto 1716/2004. En 2025 se ha generado un exceso de recaudación en relación con el coste de las actividades de 10,330 millones de euros de los que 2,93 millones de euros la Junta Directiva en 2025 decidió, incluir en el presupuesto 2026 para la determinación de cuotas para este ejercicio.

De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establece la siguiente restricción para la aplicación de resultados: “Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos”. En este sentido CORES ha obtenido un resultado neto en 2025 de 5,487 millones de euros, procedente de la venta de excedente de reservas mencionada anteriormente e ingresos financieros.



La cuenta de resultados y el balance financiero de CORES a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 pueden consultarse en el anexo, página 55.

## 4.2. Estructura organizativa de CORES

A 31 de diciembre la estructura de CORES se centra en cuatro unidades, que dependen de la presidencia:

*Estructura organizativa actual de CORES*



Fuente: CORES

*Diversidad en el Comité de Dirección\**

	2021	2022	2023	2024	2025
Número de mujeres en el Comité de Dirección	3	2	2	2	2
% de mujeres en el Comité de Dirección	50%	33%	33%	33%	33%

Datos a 31 de diciembre de cada año

\*no se incluye al secretario de la Junta Directiva

Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2025, CORES contaba con un total de 43 empleados distribuidos en diferentes grupos profesionales: directivos, jefes de unidad, técnicos y personal administrativo. La plantilla estaba compuesta en un 58% por mujeres y un 42% por hombres.



Plantilla de CORES. Desglose por género, edad y categoría profesional

edad	2021		2022		2023		2024		2025	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<35	3	1	2	0	2	0	0	0	0	0
35-54	15	20	14	18	12	16	10	16	8	15
>54	3	7	4	9	6	9	8	9	10	10
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>25</b>
Comité de Dirección	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2
Jefes de Unidad Organizativa	4	6	3	6	3	4	3	4	3	4
Técnicos	12	12	11	11	11	11	9	11	9	12
Administrativos	3	8	3	8	3	8	3	8	3	7

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

CORES aplica un sistema de organización del tiempo de trabajo basado en flexibilidad horaria, sustentado en un cómputo anual de horas cuyo seguimiento se realiza mediante controles mensuales. En la actualidad, la Corporación no cuenta con un procedimiento formalizado de teletrabajo; no obstante, todos los empleados disponen de los recursos técnicos necesarios que permiten desempeñar sus funciones a distancia cuando las circunstancias lo requieren.

### Comunicación y diálogo con los empleados

La Corporación impulsa una relación abierta y constructiva con su plantilla a través de diferentes herramientas y canales de comunicación interna. Con el fin de optimizar la gestión de los procesos de recursos humanos, CORES utiliza una plataforma digital que centraliza diversas funcionalidades, entre ellas la gestión de la formación, la evaluación del desempeño, la notificación de ausencias o bajas, la solicitud de vacaciones y la distribución de documentación corporativa como nóminas, comunicaciones internas e información fiscal.

En el ámbito de las relaciones laborales, CORES se encuentra adherida al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. Asimismo, la Corporación garantiza y respeta el derecho de representación de los trabajadores, actualmente ejercido por tres delegados de personal, y facilita su participación en los procesos de negociación colectiva.

### Evaluación del desempeño

Durante 2025 se continuó aplicando el sistema de evaluación del desempeño asociado a la retribución variable, implantado en 2022. Este modelo contempla la valoración de distintos aspectos profesionales, entre ellos las habilidades y aptitudes, la capacidad de relación interpersonal y el nivel de responsabilidad, además del grado de cumplimiento de tres objetivos definidos en coherencia con el plan estratégico y operativo de la Corporación.

En 2025, CORES desarrolló un total de 56 iniciativas formativas. Estas actividades de capacitación recibieron una valoración muy positiva por parte de los empleados.



#### Formación

	2021	2022	2023	2024	2025
% de empleados que han recibido formación	43%	62%	67%	88%	91%

Fuente: CORES

### 4.3. Compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa

La Corporación no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la [Ley 11/2018](#), que establece la obligación de determinadas entidades de publicar información no financiera para comprender la evolución, los resultados, la situación y el impacto de su actividad en el entorno. No obstante, la Junta Directiva de CORES asume voluntariamente un firme compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa, incorporando en su gestión principios en materia ambiental, social, y de buen gobierno, así como el respeto a los derechos humanos, la prevención de la corrupción, la promoción de la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión de las personas con discapacidad y garantía de la accesibilidad universal.

El II Plan Estratégico 2021-2025 incorporó el principio de sostenibilidad ambiental como una de sus bases de actuación. Dentro del Plan se incluyen acciones en varios de sus ejes, tales como el seguimiento de criterios de sostenibilidad en almacenistas, la ampliación de contenidos e indicadores en las publicaciones, o la incorporación de estos principios en la financiación.

Asimismo, la Corporación viene cumpliendo ya desde hace tiempo diversas normativas y recomendaciones en materia de gobernanza empresarial socialmente responsable y sostenible.

Desde 2017 CORES cuenta con un [Código de Ética y Conducta](#), el cual establece las pautas generales de actuación que rigen el comportamiento de todos los empleados y miembros de sus órganos rectores.

Como ya se ha informado en anteriores Memorias, CORES cuenta con un Modelo de Prevención Penal, que incorpora las políticas y procedimientos necesarios, en cumplimiento del principio de diligencia debida, en relación con la hipotética y remota posibilidad de comisión de ilícitos penales en la actividad de la Corporación. Dentro de este modelo de prevención penal, se ha puesto en marcha un canal de denuncias, que permita a cualquier sujeto relacionado con CORES informar sobre conductas contrarias a las referidas políticas, sin haberse producido hasta la fecha ninguna denuncia en el citado ámbito.

La Corporación promueve también la igualdad de oportunidades, garantizando un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso que asegure la igual consideración de sus empleados. Este compromiso es aplicado en todas las fases de la relación con su personal, asegurando que



los procesos de selección y contratación, evaluación del desempeño, retribución, promoción y formación se desarrollen bajo criterios objetivos.

En 2018 CORES aprobó la política de diversidad de la Junta Directiva, fomentando la diversidad de experiencias, orígenes, género, edad y formación en sus órganos de gobierno, teniendo no obstante en consideración que la elección de los vocales de su Junta Directiva no depende de la Corporación, sino del Ministerio de tutela y de sus miembros.

*Diversidad en la Junta Directiva de CORES*

	2021	2022	2023	2024	2025
N.º de mujeres en la Junta Directiva	2	2	2	3	3
% de mujeres en la Junta Directiva	20%	20%	17%	25%	25%

*Datos a 31 de diciembre de cada año*

*Fuente: CORES*

Por otra parte, CORES tiene implantada una Política de Seguridad y Salud Laboral en relación con sus empleados. Para lograr los objetivos establecidos, es preciso que todos los empleados conozcan y cumplan las normas de protección y velen por su seguridad y la de todas las personas involucradas en actividades de la Corporación, impulsando para ello la formación necesaria. Se dispone de un Comité formal en materia de salud y seguridad que ejerce una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. El 100% de la plantilla está representada en este Comité.

La Corporación puso en marcha en 2022 un protocolo de actuación ante situaciones que pudieran constituir acoso en todas sus manifestaciones, estableciendo los mecanismos necesarios para evitar estas conductas e impulsado acciones para minimizar el efecto del acoso en la posible víctima y sancionar a los posibles acosadores.

En lo relativo a la exigencia de una prudente gobernanza empresarial, CORES cuenta con un sistema de gestión de riesgos basado en el análisis detallado de las actividades de la Corporación y en los estándares internacionales. Los principios aplicables a esta gestión de riesgos se encuentran en la Política de Gestión de Riesgos aprobada por su Junta Directiva, y se concretan en el Mapa de Riesgos, que recoge y clasifica los principales riesgos a los que CORES se enfrenta en sus actividades. La supervisión de este sistema, que corresponde a la Comisión de Auditoría de la Junta Directiva, se lleva a cabo con la asistencia de un Comité de Riesgos integrado por los jefes de los Servicios, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos y actuaciones definidos.

Adicionalmente, la Corporación fomenta la transparencia y la libre competencia en los diferentes procesos de compra y contratación. En el caso de las operaciones de constitución, compraventa, mantenimiento y gestión de existencias estratégicas, CORES convoca concursos públicos



abiertos a todos los operadores petroleros y logísticos del sector. Para otro tipo de contratos, se requiere asimismo la presentación de varias ofertas que se analizan bajo criterios objetivos.

En concordancia con nuestro compromiso de mejora continua en materia de seguridad de la información, la Corporación implementó diversas iniciativas a lo largo de 2025 para fortalecer la protección de sus sistemas y datos. Entre estas acciones destaca la contratación de una auditoría integral de seguridad de todos los sistemas de información de CORES, orientada a identificar vulnerabilidades y proponer medidas correctivas y de mejora que incrementen el nivel de seguridad y reduzcan el riesgo de que la información corporativa se vea comprometida. Asimismo, se han contratado servicios de consultoría especializada para el acompañamiento, la adecuación y el mantenimiento continuo de los sistemas de información de CORES conforme a los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad, con el objetivo de alcanzar la categoría media. Ambos proyectos se iniciaron en 2025 y se prevé que finalicen a lo largo de 2026. Estas medidas, alineadas con las mejores prácticas del sector, fortalecen nuestra capacidad para prevenir y responder de manera eficaz ante posibles incidentes de seguridad.

La página web corporativa garantiza el cumplimiento del nivel AA de accesibilidad de todo el sitio web de acuerdo con lo previsto en la versión 2.0 de *Web Content Accessibility Guidelines* (WCAG). El sitio web cuenta con un diseño responsivo para su correcta visualización en pantallas de ordenador, tabletas y teléfonos móviles utilizando las últimas versiones de los navegadores Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome y Safari. La web se ha sometido a una autoevaluación mediante el uso de los validadores de código HTML y CSS del Observatorio de la Accesibilidad, *Web Accessibility Evaluation Tools* (WAVE) y TAW, así como de la herramienta de análisis de contraste de color *Colour Contrast Analyser* (CCA).

En febrero de 2025, el edificio de Castellana 79, en el cual está ubicada la sede de CORES, renovó la certificación LEED v4.1 Platinum en la categoría Operations and Maintenance: Existing Buildings, emitida por el U.S. Green Building Council. Esta certificación acredita una gestión sostenible de alto nivel: eficiencia energética, climatización e iluminación optimizadas, gestión de agua y residuos, limpieza ecológica, bienestar de ocupantes y movilidad sostenible. El nivel Platinum sitúa al edificio entre los más eficientes del mercado, con menor huella de carbono y mejor calidad ambiental interior.

Además, CORES mantiene un impacto ambiental directo mínimo, optimizando el consumo de energía y agua en sus oficinas y asegurando una correcta segregación y gestión de los residuos. Cada cuatro años, la Corporación realiza una auditoría energética a través de una empresa autorizada, que emite un informe con recomendaciones para mejorar la eficiencia energética en sus instalaciones.



La Corporación dispone también de una política y normativa de uso de los sistemas de información que fomenta los equipos multifunción, los cuales permiten ahorros económicos y ambientales, la adquisición de equipos de oficina que sean reciclables y la devolución de los consumibles para su posterior reciclaje. CORES tiene como objetivo reducir su huella de carbono, por lo que se sigue apostando por los informes y las publicaciones digitales y la reducción de consumo de papel, calefacción y refrigeración, entre otros.

Por quinto año consecutivo, CORES ha calculado la huella de carbono de su sede, para los alcances 1, 2, y 3 (parcial). El inventario se ha realizado en base al estándar *GHG Protocol*, utilizando la herramienta de cálculo del MITERD y los factores de emisión del *Department for Environment, Food & Rural Affairs* (DEFRA). En las emisiones de alcance 1 se han incluido las asociadas al consumo de combustible de vehículos, al grupo electrógeno del edificio y las procedentes de las emisiones fugitivas, no habiéndose producido en 2025 recargas en ningún equipo de climatización. En el alcance 2 se incluyen las emisiones asociadas al consumo eléctrico dentro de las oficinas de la Corporación. En el alcance 3 se tienen en cuenta las emisiones vinculadas al consumo de agua y papel, y a los viajes in itinere y de empresa.

En 2025, la huella de carbono supuso 45,50 t CO<sub>2</sub> equivalente, un 13,1% inferior al valor registrado en 2024, lo que implica una reducción significativa que pone de manifiesto el impacto positivo de las medidas implementadas. Por alcances, la disminución total de las emisiones está impulsada principalmente por el alcance 3, que se reduce un 20,1%, manteniéndose como el principal contribuyente al total de emisiones. El alcance 2 se mantiene prácticamente estable, con un ligero descenso del 0,8%, asociado a una estabilidad en el consumo energético indirecto. Por último, el alcance 1 (3,8 tCO<sub>2</sub> eq) presenta un incremento del 24,1% en 2025, si bien su peso relativo sigue siendo reducido (8,3%), limitando su impacto global.

Huella de carbono (t CO<sub>2</sub> eq)

	2024	2025	Estructura 2025 (%)	TV (%) 2025/2024
Alcance 1	3,0	3,8	8,3%	24,1%
Alcance 2	12,0	11,9	26,2%	-0,8%
Alcance 3	37,3	29,8	65,6%	-20,1%
<b>Total</b>	<b>52,4</b>	<b>45,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>-13,1%</b>

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

CORES ha realizado la inscripción en el Registro de su huella de carbono, obteniendo los sellos "[calculo](#)" y "[calculo+compenso](#)" para el año 2024, que certifican las medidas de compensación adoptadas mediante la compra de créditos registrados en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC). Esta compensación, de 6 t CO<sub>2</sub> eq imputables a la huella de carbono de CORES en 2024, se llevó a cabo a través de un proyecto forestal registrado en territorio nacional. Anteriormente CORES ya obtuvo los correspondientes sellos desde el año 2021.



A fecha de publicación de esta Memoria, la Corporación se encuentra en proceso de inscripción en el Registro del MITERmiterD, en los niveles “calculo” y “compenso”.

CORES cuenta con depósitos propios en los que almacena el 6,0% de sus reservas, como se ha indicado con anterioridad. La gestión de estos almacenamientos se encuentra subcontratada, siendo por tanto responsabilidad de un tercero la gestión ambiental y el desarrollo de las actuaciones necesarias para prevenir y controlar la contaminación, si bien se realizan controles y auditorías periódicas, no habiéndose producido ningún incidente apreciable en los últimos años. De forma voluntaria, la práctica totalidad de los almacenistas adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad. Como se ha indicado anteriormente, el 98,1% de las reservas estratégicas se encuentran almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001 o similar, estando el resto en proceso de certificación.



#### 4.4. Balance y Cuenta de Resultados

##### Balance

##### Activo

	<i>Unidades: Miles de euros</i>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.325</b>	<b>5.029</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>2.199</b>	<b>4.943</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.199	4.943
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>126</b>	<b>86</b>
Otros activos financieros	126	86
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.638.732</b>	<b>1.648.730</b>
<b>Existencias</b>	<b>1.637.940</b>	<b>1.638.490</b>
Reservas estratégicas	1.637.940	1.638.490
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>66</b>	<b>9.685</b>
Clientes, empresas asociadas	9	9.654
Personal	55	30
Activos por impuesto corriente	-	1
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>207</b>	<b>200</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>518</b>	<b>355</b>
Tesorería	518	355
<b>Total Activo</b>	<b>1.641.056</b>	<b>1.653.759</b>

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Cuentas auditadas



## Pasivo

Unidades: Miles de euros

	2025	2024
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>480.229</b>	<b>474.742</b>
<b>Fondos propios:</b>	<b>480.229</b>	<b>474.742</b>
<b>Capital</b>	-	-
<b>Reservas</b>	<b>474.742</b>	<b>439.462</b>
Reservas Especiales	414.504	379.257
Reservas Estatutarias	60.238	60.205
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>5.487</b>	<b>35.280</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.029.438</b>	<b>1.106.984</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>1.029.438</b>	<b>1.106.984</b>
Obligaciones y otros valores negociables	399.438	399.149
Deudas con entidades de crédito	630.000	707.835
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>131.390</b>	<b>72.033</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>105.373</b>	<b>49.762</b>
Deuda con entidades de crédito	105.373	49.762
<b>Deudas con empresas asociadas a corto plazo</b>	<b>438</b>	<b>438</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>15.246</b>	<b>14.738</b>
Proveedores empresas asociadas	-	2.007
Acreeedores	12.089	9.682
Remuneraciones pendientes de pago al personal	70	69
Otras deudas con las Administraciones Públicas	3.087	2.980
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>10.332</b>	<b>7.095</b>
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>1.641.056</b>	<b>1.653.759</b>

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Cuentas auditadas



## Cuenta de pérdidas y ganancias

Unidades: Miles de euros

	2025	2024
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>186.625</b>	<b>246.329</b>
a) Ventas	6.890	69.037
b) Prestaciones de servicios	179.735	177.292
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>	<b>(550)</b>	<b>(32.804)</b>
<b>3. Aprovisionamientos</b>	<b>(1.937)</b>	<b>(2.007)</b>
a) Consumo de mercaderías	(1.937)	(2.007)
<b>4. Gastos personal</b>	<b>(4.835)</b>	<b>(4.566)</b>
a) Sueldos y salarios y asimilados	(3.433)	(3.228)
b) Cargas Sociales	(1.291)	(1.232)
c) Provisiones	(111)	(106)
<b>5. Otros gastos de explotación</b>	<b>(149.390)</b>	<b>(138.837)</b>
a) Servicios exteriores	(139.700)	(133.892)
b) Tributos	(22)	(14)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Com.	(9.668)	(4.931)
<b>6. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(2.783)</b>	<b>(2.951)</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	-	1
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>27.130</b>	<b>65.165</b>
<b>9. Ingresos financieros</b>	<b>82</b>	<b>42</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	82	42
<b>10. Gastos financieros</b>	<b>(21.707)</b>	<b>(29.915)</b>
b) Por deudas con terceros	(21.707)	(29.915)
<b>11. Diferencias de cambio</b>	<b>(1)</b>	<b>(3)</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(21.626)</b>	<b>(29.876)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.504</b>	<b>35.289</b>
<b>12. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>(17)</b>	<b>(9)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT.</b>	<b>5.487</b>	<b>35.280</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>5.487</b>	<b>35.280</b>

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Cuentas auditadas

# Memoria 2025



Cores es la Entidad Central de Almacenamiento de España. Contribuye a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos mediante el mantenimiento de reservas estratégicas, el control de las existencias que mantiene la industria y el control de la diversificación de gas natural. Desempeña además funciones relativas al cumplimiento en biocarburantes y su sostenibilidad. Como agente estadístico del sector de hidrocarburos, Cores colabora con la Administración en el reporte a organismos internacionales.